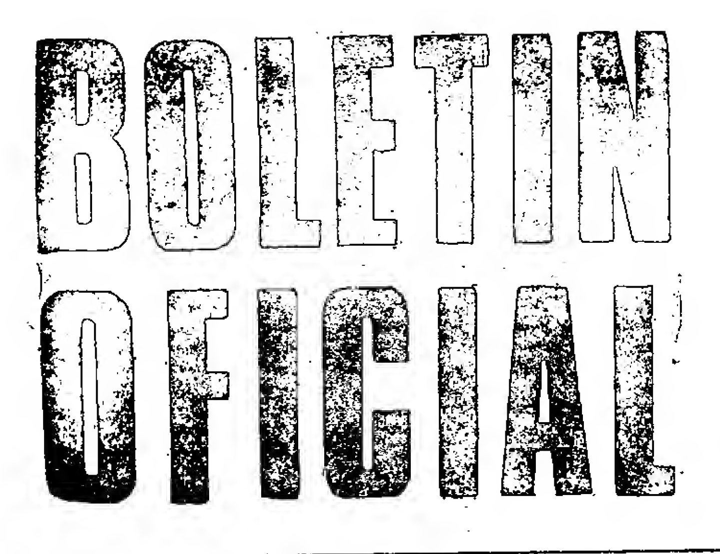
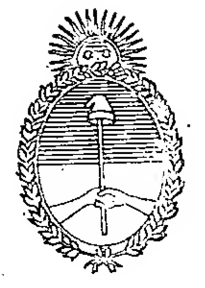






2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

de la República Argentina

Buenos Aires, viernes 19 de junio de 1981

NUMERO **24.693**

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

EXPEDICION
T.E. 982-1830

$ 1.000

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REVIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Revin Sociedad Anónima. Estatuto Modelo Constitutivo. 1º David Murlender, argentino, ingeniero, casado, nacido el 12|5|927, L.E. 4.030.473, domicilio Mauré 2124, piso 11, "B" Cap.; Rolando Pietrantueno, argentino, industrial, casado, nacido 15|6|933 D.N.I. 4.137.516, domicilio Beauchef 431 piso 5º, Cap; Miguel Kicillof, argentino, industrial, casado, nacido 20|2|1903, L.E. 4.107.112, domiciliado en Av. Santa Fe 2584, piso 1º, Dep. 3, Cap. — 2º Esc. Púb. Nº 80 Reg. 739 Cap. Fed. — 3º REVIN SOCIEDAD ANONIMA. — 4º Tucumán 1516, 4º, Of. "A" Cap. — 5º Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: Inmobiliarias: Mediante la compra-venta, locación, explotación, construcción c loteo de bienes raíces ya sean urbanos o rurales inclusive los sometidos al régimen de propiedad horizontal. — Financiera: Préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, portes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. — Se excluyen las operaciones previstas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso Público. — 6º 99 años desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º Treinta millones de pesos. — 8º y 9º Un Directorio de uno a cinco miembros: Presidente: Rolando Pietrantueno; Vicepresidente: David Murlender; Síndico titular: Luis Kofman: Síndico suplente: León Carlos Rosenfeld, 10 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 156.000 — Nº 6.533

LE FOYER

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. — Constitución por Estatuto Modelo. — 1) Daniel Pablo Bellocchio, argentino. 9|5|1953, comerciante, casado, D.N.I. 10.832.785, Olazábal 5243, piso 3º, dpto. 10, Capital; Carlos Alberto Cignacchi, 19.5.54, argentino: casado, comerciante, D. N. I. 11.076.540, Avda. del Tejar 4155, Capital. — 2) 30|4|81. — 3) LE FOYER SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. Cabildo 320-22-24, unidad 2, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: La importación, exportación, compra, venta, comercialización, permuta y distribución de maderas en general y los elementos de quincallería para su aplicación en muebles, artículos y artefactos para el hogar eléctricos o no y artículos sanitarios. — Industriales: La fabricación de muebles en general para el hogar y|o comercio y la industria. — Representaciones: La representación de personas físicas y|o jurídicas del país o del exterior con relación al ramo que explota. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos o rurales incluso los comprendidos en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Constructora: La construcción y refacción de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales incluso los comprendidos en ley de Propiedad horizontal que serán realizados por profesionales de la materia con títulos habilitantes y de acuerdo a sus respectivas reglamentaciones. La importación de los elementos necesarios y materias primas para su uso en el ramo de la construcción incluso sus maquinarias. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 40.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con duración por 2 ejercicios; 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Presidente: Daniel Pablo Bellocchio: Vicepresidente: Carlos Alberto Cignacchi; Síndico titular: C.P. Guillermo Horacio Barnech; Síndico suplente: C.P.N. Marta Bernarda Marinelli. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 163.000 — Nº 6.537

AMOBLA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. — La sociedad adopta el estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3|79. — Socios: Manuel José Tedin, casado, argentino, nacido el 17|5|4?, licenciado en administración L.E. 4.406.354, domiciliado en Posadas 1583 3º piso "A" Capital y Amelia Tedin de Latzina, casada, argentina, nacida el 26.3.49, empresaria, C.I. número 5.837.465 domiciliada en Billinghurst 2035, 5º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 21|5|81. — Denominación: "AMOBLA S.A.". — Domicilio: Posadas 1583, Capital. — Objeto: a) Compra, venta, importación y exportación producción y distribución de artículos para instalaciones comerciales y el hogar muebles, muebles de cocina, oficinas y las materias primas para su fabricación, sea mediante la manufacturación e industrialización de las mismas, en cualquiera de sus tipos, clases y variedades. — b) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, exportación, representación y distribución de materias primas productos elaborados relacionados con los artículos antes mencionados. — c) Compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo todas las operaciones previtas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y su reglamentación. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n c|u y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Manuel José Tedin. Vicepresidenta: Amelia Tedin de Latzina, Síndico Titular: Benito Pedro Legeren, Síndico Suplente: Jorge Augusto Marcos Aguilera. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 322|81.

El Presidente.
$ 204.000 — Nº 6.539

FRINE

SOCIEDAD ANONIMA

Frine S. A. Estatuto modelo de S.A. resolución Inspección General de Justicia Nº 3|79. — 1) Socios: Carlos Francisco Cosentino, argentino, divorciado, Médico, nacido el 12 de agosto de 1929, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 1.971.132, domiciliado en la calle Billinghurst número 2550, piso séptimo, departamento B, de la Capital Federal. — Carlos Alfredo Samaniego, argentino, casado, estudiante, nacido el 22 de junio de 1955, con Cédula de Identidad número 6.070.630, domiciliado en la Avenida Las Heras número 2044, piso once, departamento A, de la Capital Federal. — Alberto González Winkler, argentino, casado Contador Público, nacido el 29 de diciembre de 1939, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.427 490 domiciliado en la calle Cangallo número 3784, piso cuarto, departamento A, de la Capital Federal. — 2) Fecha del Instrumento de constitución: 25|9|80. — 3) Denominación social: FRINE S.A. — 4) Domicilio de la Sociedad: calle Lavalle número 16?6, piso séptimo, Capital Federal. — 5) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros, y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: mediante el aporte de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse para operaciones y negocios realizados o a realizarse, la compraventa, negociación y administración de títulos acciones debentures y demás valores mobiliarios, públicos y privados; y la realización de cualquier operación de inversión y financieras; en general, incluidos créditos avales y financiamiento en general, con y sin garantía; con la expresa exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — A tales fines, la

SUMARIO

EDICION DEL DIA 19|6|81 (16 Págs.)

sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: El capital social es de $ 21.000.000, representado por 21.000.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. — 8) Composición de organismos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por dos ejercicios. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio y un síndico suplente y por el mismo término. — Presidente: Carlos Francisco Cosentino. — Vicepresidente: Carlos Alfredo Samaniego. — Director Titular: Alberto González Winkler. — Para integrar la Sindicatura; Síndico Titular: Raúl Taratuto. — Síndico Suplente: Carlos Jorge Manzone. — 9) Representación legal: Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

El Presidente.
$ 258.000 — Nº 6.546

AMBITO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Que por Asamblea del 2|6|80, escrituras públicas del 24|6|80 y 2|4|81, "AMBITO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y la reforma y adecuación de su estatuto a la Ley 19.550. Modificación y Adecuación. Denominación: "Ambito S.A.". — Domicilio: Las Bases 138, Capital. — Objeto: Construcción de inmuebles, financiación de los inmuebles propios o de terceros. — Importación y exportación de elementos y accesorios para la industria de la construcción. — Duración: 99 años contados desde el 31|8|1967. — Capital Social: $ 30.000.000, representado por 30.000 acciones al portador de $ 1.000 v|n c|u y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a 8 titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 3119|81.

El Presidente.
$ 123.000 — Nº 6.540

ALDO VITALE

SOCIEDAD ANONIMA

"Aldo Vitale, Sociedad Anónima", hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura Nº 356 de fecha 3 de julio de 1980, pasada ante el escribano Osvaldo A. Fraga, procedió a cumplimentar lo dispuesto en la Asamblea Extraordinaria del 18 de enero de 1980, por la que se dispuso la reforma del artículo 1º de los Estatutos Sociales, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente forma: Artículo primero: La sociedad se denomina "ALDO VITALE, SOCIEDAD ANONIMA". Su domicilio legal queda constituido en la calle Pringles Nº 270, de la Capital Federal. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otro tipo de representación, dentro o fuera del país. Aprobado por la Inspección General de Justicia con fecha 27 de mayo de 1981. Resolución Nº 02926.

El Presidente.
$ 60.000 — Nº 6.565

L I P S A

SOCIEDAD ANONIMA

Lipsa Sociedad Anónima; hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Patricia Irene Ruiz, argentina, casada, nacida el 10 de octubre de 1952, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 10.630.046, domiciliada en la calle Maure Nº 2855, de Capital Federal; Lidia Julia Villagrán, argentina, casada, comerciante, nacida el 12 de julio de 1952, Documento Nacional de Identidad Nº 10.539.903, con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante Nº 715, Capital Federal. — 2º. 2 de junio de 1981. — 3º) "LIPSA SOCIEDAD ANONIMA" — 4º) Calle Maure Nº 2855. — 5º) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación, acopio y consignación de frutos del país, maderas, productos rurales y alimenticios. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión, administración, explotación, urbanización y fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales y cualquier otra operación que permitan las leyes y reglamentaciones vigentes, incluyendo las contempladas en la Ley de Propiedad Horizontal. — De Construcción: Ejecución de obras civiles y|o electromecánica y todo tipo de contrato o subcontrato por cualquiera de los sistemas vigentes y con cualquier comitente, incluyendo el Estado Nacional y los Estados Provinciales y las Municipalidades. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidenta: Patricia Irene Ruiz; Vicepresidenta: Lidia Julia Villagrán. Síndico Titular: Carlos Villar; Síndico Suplente: Eduardo Corrado, ambos contadores públicos nacionales. — La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. — 10º) 31 de octubre. El plazo de duración de la Sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Aprobado por la Inspección General de Justicia con fecha 12 de junio de 1981. — Resolución Nº 03276.

La Presidenta.
$ 138.000 — Nº 6.567

ARGENTINA-CITIES SERVICE MANAGEMENT CORPORATION

Escritura 163, 7 de abril de 1981; reforma de estatuto de sociedad extranjera: 1º) el nombre de la sociedad es "Cities Service International Management Corporation" anteriormente registrado con el nombre de "ARGENTINA - CITIES SERVICE MANAGEMENT CORPORATION" según inscripción efectuada el 6 de agosto de 1971, Nº 42, folio 124, libro 51, "B" y 21|9|78, Nº 96, lº 51, "B" de estatutos extranjeros. Su domicilio 306, South State Street de la ciudad de Dover, Condado de Kent, Estado de Delaware, Estados Unidos de Norteamérica. El nombre de su Agente registrado es la United States Corporation Company. El objeto de la sociedad es dedicarse a cualquier acto a actividad lícita para la que pueden constituirse sociedades de acuerdo a la Ley General de Sociedades del Estado de Delaware. Sin limitar en forma alguna el alcance y el carácter general de lo antedicho, en este acto se dispone que la sociedad tendrá los siguientes fines: objetos y facultades: Prestar servicios de gerencia, administrativos y técnicos a terceros, en cualquier parte del país o en el exterior y en general realizar y llevar a cabo todos los actos y cosas que, a juicio de la sociedad, se requiera para sus fines o que sean relativos a ellos; en número de acciones que la sociedad está autorizada a emitir es de 100 y el valor nominal es de 100.000 dólares estadounidenses cada una; S|traspado: carácter; 100.000, vale.

El Apoderado.
$ 140.000 — Nº 6.548

MORAN CAÑON Y RODRIGUEZ

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se informa que por escritura del 16 de mayo de 1980 ante Registro 13 de Capital, se protocolizó la resolución de la Asamblea del 27 de abril de 1980 de MORAN CAÑON Y RODRIGUEZ SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, por la cual se aumentó el capital social a la suma de $ 417.000.000 y se reformó el artículo 4º de los Estatutos sociales.

El Presidente.
$ 36.000 — Nº 63.123

GO-BOYS

SOCIEDAD ANONIMA

"Go-Boys S. A.", hace saber por un día el siguiente edicto: La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Oscar Julio Ríos, argentino, casado, nacido el 14 de octubre de 1935, Libreta de Enrolamiento Nº 4.162.729, analista administrativo contable, domiciliado en la calle Riglos Nº 1230, Capital Federal; Zulma Susana Barreiro de Ríos, argentina, casada, nacida el 4 de diciembre de 1939, Libreta Cívica Nº 8.780.958, ama de casa, domiciliada en la calle Riglos Nº 1230, Capital; Oscar Pedro Barrionuevo, argentino, casado, nacido el 19 de octubre de 1938, empleado, Libreta de Enrolamiento Nº 7.249.351, domiciliado en la calle Baez Nº 681, 6º piso, departamento 18, Capital, y María Teresa D' Uva de Barrionuevo, argentina, casada, nacida el 25 de abril de 1940, educacionista, Libreta Cívica Nº 3.931.103, domiciliada en la calle Baez Nº 681, 6º piso, departamento 18, Capital Federal. — 2º) 4 de mayo de 1981. — 3º) "GO-BOYS S.A." — 4º) Cerrito Nº 228, 2º piso. — 5º) Importación y exportación de productos de todo tipo elaborados, semielaborados o materias primas y comercialización de los productos que importan. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidenta: Zulma Susana Barreiro de Ríos; vicepresidenta: María Teresa D'Uva de Barreiro; directores: Oscar Julio Ríos y Oscar Pedro Barrionuevo. Síndico titular: Alcibiades Pedro Labate y síndico suplente: Carlos Morayta. Ambos abogados. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o a la vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio. El plazo de duración de la sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Aprobado por la Inspección Gral de Justicia con fecha 11 de junio de 1981. — Resolución Nº 03270.

La Presidenta.
$ 144.000 — Nº 6.566

LAZARO Y RIGUEIRO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios Raúl Jesús Lázaro, argentino, casado, 44 años, comerciante L.E. 4.191.974, domicilio: La Facultad 1625, Capital; Luis Rigueiro, argentino, casado, 31 años, comerciante, L.E. 8.007.396, domicilio: Zinny 1559, Capital. — 2) Escritura del 27 de abril de 1981 ante Registro 13 por la cual adoptan sin reserva alguna el estatuto modelo Resolución 3 de la Inspección de Justicia. — 3) Denominación: LAZARO Y RIGUEIRO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, actualmente calle La Facultad 1625. — 5) Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y distribución de materiales, materias, primas, productos semielaborados y elaborados, mercaderías, maquinarias, y equipos destinados a la industria de la construcción, arrendamiento de maquinarias y equipos para la industria de la construcción. Servicios de carga y descarga de tierras y escombros. — Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de construcción de cualquier naturaleza, incluyendo en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, trabajo de demolición, desmontes, excavaciones, movimiento de tierras y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y arquitectura en general, sean públicas o privadas, con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, subdivisión, fraccionamiento, loteos, arrendamientos y administración de toda clase de inmuebles rurales y urbanos incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Cuarenta millones de pesos representado por acciones ordinarias al portador de 1 peso. — 8) Dirección a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios. — Fiscalización: a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por 1 año. — Presidente: Raúl Jesús Lázaro, Vicepresidente: Luis Rigueiro, Director: Juan Jesús Moreno. Síndico titular: Néstor Nereo Pietragalla, Suplente: Juan Pedro Rodríguez Faia. — 9) Representación: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 10) Ejercicio: cierra el 30 de junio de cada año. — EL.: Comerciales Vale.

El Presidente.
$ 280.000 — Nº 63.122

CASA S. RUBINSTEIN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se hace saber que por Escritura Nº 16 del 4|2|1980, complementada por la número 242 del 20|10|1980, pasadas al folio 34 y 656, respectivamente del Registro número 111 de la Capital Federal, se reformó el Estatuto de "CASA S. RUBINSTEIN SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", adecuándolo a la Ley Nº 19.550. Dicha reforma fue conformada por Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 3.011 del 29|5|1981 y consisten en: Objeto: a) Industriales: mediante la producción, elaboración, transformación y fabricación de carteras, camperas y artículos de cuero y plástico destinados a la indumentaria, como así también herrajes, sacabocados y accesorios para la industria de la indumentaria. — Comercial: mediante la importación y exportación, compra, venta, distribución y comercialización de carteras, camperas y artículos de cuero o plástico destinados a la indumentaria, herrajes, sacabocados y accesorios para la industria de la indumentaria. — Inmobiliaria: mediante compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: el capital se fija en $ 46.150.000, representado por acciones de $ 1.000 con derecho a 5 votos. — Administración: a cargo de un Directorio compuesto de un mínimo de 3 y un máximo de 12 con mandato por un año. — Representación legal: corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 156.000 — Nº 6.569

COLCHONES CELESTIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: Por escritura pública numero 29 de fecha 15|5|1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. Socios: Raúl Kipershmit, argentino, nacido el 12|4|39, D.N.I. Nº 4.877.357, comerciante, y Renee Padkova de Kipershmit, argentina, nacida el 14|12|40, comerciante, D.N.I. Nº 3.977.436, ambos conyuges, domiciliados en Virrey Loreto 2548, piso 12, depto. "A", Capital. — Denominación: "COLCHONES CELESTIAL SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Virrey Loreto 2548, piso 12, depto. "A", Capital Federal. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación y exportación de colchones, almohadas y artículos afines de tapicería. — Industrial: La fabricación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de colchones, almohadas y artículos afines de tapicería. — Capital Social: Veinte millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Plazo: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Representación: Un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. — La representación legal: El Presidente del Directorio o el vicepresidente en su caso. — Directorio y Sindicatura: Presidente: Raúl Kipershmit, Vicepresidenta: Renee Padkova de Kipershmit; Síndico titular: Zoilo Garnica; Síndico suplente: Néstor Eduardo Felman. — S.R.: Padkova, miembros; valen.

El Presidente.
$ 156.000 — Nº 6.576

INDUSTRIAS COBI

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

INDUSTRIAS C O B I SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL comunica que mediante la Emisión de Acciones efectuada según consta en la Asamblea General Ordinaria del 22|4|1979 son 24.909.911 acciones ordinarias valor $ 10 cada una, el total de las acciones emitidas es ahora de 38.000.000 de valor nominal 10 pesos c|u. — Se modifican los Art. 4º y se adecuan a la Ley 1.950 los Estatutos Sociales: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 380.000.000 representados por 38.000.000 de acciones de valor nominal de 10 pesos cada una. — Se protocolizó en la Escritura Pública número 169 de fecha 19 de diciembre de 1979 otorgada por ante la Escribana Pública Susana H. D'Ovidio de Demaría.

El Presidente.
$ 66.000 — Nº 6.578

G R A D O

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 14 de abril de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Alejandro Jorge Luciani, argentino, casado, L.E. 4.395.868, nacido el 29|3|1942, comerciante, domiciliado, en Autopista Richieri y Curapaligüe, Torre 4, piso 7º, "D", Capital; Roberto Pedro Brigante, argentino, casado, L.E. 7.592.394, nacido el 18|1|1947, comerciante, domiciliado en Eduardo Acevedo 18, piso 4º, Capital; Norberto Osvaldo Santella, argentino, casado, D.N.I. 10.407.572, nacido el 20|6|52, comerciante, domiciliado en Rojas 429, piso 3º, Dpto. 9, Capital. — Denominación: "GRADO S.A.". — Domicilio Social: Eduardo Acevedo 18, piso 4º, Capital Federal. — Objeto: Realizar las siguientes actividades: La construcción y venta de inmuebles. — La fabricación y venta a reparticiones públicas y|o privadas de uniformes, guardapolvos y ropa de trabajo. — Capital Social: Es de treinta millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 30 de abril de cada año — Plazo: 99 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la Repre-

sentación: Un Directorio de uno o cinco miembros, cuyo madato es de dos ejercicios, los síndicos de un ejercicio. — La representación legal: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Directorio y Sindicatura: Presidente: Alejandro Jorge Luciani; Vicepresidente: Roberto Pedro Brigante; Director: Norberto Osvaldo Santella; Síndica Titular: Laura Norma Zukowski. Síndica Suplente: Nury Edith Villalba.

El Presidente.
$ 156.000 — Nº 6.577

LA BIANCA Y HERLING

SOCIEDAD ANONIMA

José Salvador La Bianca, Ana María Ingelmo de La Bianca, Jacobo Herling y María Vladimiroff de Herling en su carácter de únicos accionistas de "LA BIANCA Y HERLING S.A.", hacen saber que han dejado de pertenecer al Directorio de dicha sociedad con fecha 25|3|81 y que han procedido a vender su tenencia accionaria total de 10.000 (diez mil) acciones ordinarias al portador de la siguiente manera: 9.000 (nueve mil) acciones al Sr. Alfredo Melchor Ramón Echague, 500 (quinientas) acciones al Sr. José Antonio Fresco y 500 (quinientas) acciones al Sr. Marcelino Martínez Castro. — Con fecha 1º|4|81 se depositó el importe correspondiente al Impuesto a la Compra-venta de valores mobiliarios.

El Presidente.
$ 72.000 — Nº 63.216

DON FEDERICO FELIX

SOCIEDAD ANONIMA

Don Federico Félix Sociedad Anónima comunica su constitución: 1) Federico Félix Orsini, argentino, nacido el 3 de agosto de 1916, casado, doctor en ciencias económicas, C.I. 21.113.976, domicilio Paraná 944, piso 7º, Cap.; Eva María Yanatilde Valentina Herrera, argentina, nacida el 3 de noviembre de 1919, casada, comerciante, L.C. 342.942, domicilio Paraná 944, 7º p., Cap.; Carlos Raúl Palacios, argentino, nacido el 4 de febrero de 1945, casado, contador público nacional C.I. 5.137.355, domicilio Billinghurst 1710, Cap.; Benigno Verges, argentino, jubilado, nacido el 4 de agosto 1909, casado, C.I. 1.089.883, domicilio Humboldt 2481, Cap.; Luis María Orsini, argentino, casado, nacido el 9 de enero de 1942, comerciante, L.E. 4.966.705, domicilio San Lorenzo 138, Chacabuco, Prov. Bs. As. — 2) Estatuto por escrituras públicas Nº 810, 472 y 86 del 4|12|78, 30|7|79 y 16|6|80. — 3) DON FEDERICO FELIX SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Viamonte 1592, 10º p., Of. "E", Cap. Fed. 5) 99 años, desde la inscripción. — 6) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la compra-venta, urbanización; loteos, fraccionamientos, construcción, explotación, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos o rurales, aportes de capital a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de préstamos a intereses, financiaciones y créditos en general, con o sin garantía, constitución y otorgamiento de hipotecas, prendas y otras garantías reales o personales. — Se excluyen las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda clase de operaciones que requieran el concurso público. — Representaciones, mandatos, agencias, comisiones y consignaciones. — 7) Capital: $ 20.000.000, representado por 2.000 acciones de $ 10.000 v|n. c|u. — Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — 8) Composición del órgano de administración y fiscalización; directorio compuesto de 3 a 5 miembros, mandato 3 años. — Presidente: Federico Félix Orsini; Vicepresidenta: Eva María Yanatilde Valentina Herrera de Orsini; Directores: Benigno Verges, Luis María Orsini; Síndicos: titular Carlos Raúl Palacios; suplente: Manuel Gladas. — 9) Organización de la representación legal: corresponde al presidente del directorio. 10) Cierre ejercicio 31 de diciembre de c|año.

El Presidente.
$ 192.000 — Nº 63.219

ECUESTRE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del Instrumento: 12 de junio de 1981. — Constituyen: José Gonsales, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26|12|42. con C. I. número 5.011.357; y Alicia Delia Mangano, argentina, casada, maestra normal, nacida el 18|11|42, con C. I. Nº 4.797.081, ambos domiciliados en José Martí 2421. Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: "ECUESTRE, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Uruguay 772, 8º piso, "86", Capital. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra clase que requiera el concurso público. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. A estos efectos la sociedad utilizará los serv. de profesionales debidamente habilitados. — d) Agropecuarios: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, fructícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícolas ganaderos. — e) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas y complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — f) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias materias primas. — g) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. — Capital: $ 20.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número y por el mismo término. — Representación Legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Presidente. José Gonsales; Vicepresidente: Alicia Delia Mangano; Síndico titular: Ana María Figueroa; Síndico suplente: Enrique Mario Bertiller.

El Presidente.
$ 282.000 — Nº 63.234

RELITEX

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

2) Por Asamblea de fecha 25 de setiembre de 1980 y Escritura de fecha 10 de diciembre de 1980. — 3) "RELITEX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Aumentó su Capital Social y reformó: 7) $ 215.000.000, representado por 215.000.000 de acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a 5 votos por acción, valor nominal $ 1 por acción.

El Presidente.
$ 36.000 — Nº 63.291

INCOFER

SOCIEDAD ANONIMA

INCOFER SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Asamblea de fecha 29 de diciembre de 1980 y Escrituras de fechas 4 de marzo de 1981 y 4 de mayo de 1981. Aumentó su capital y reformó su Estatuto Social de la siguiente manera: 7) $ 1.150.000.000, representado por 115.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 24.000 — Nº 63.288

TUALANA

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL,
FINANCIERA, INMOBILIARIA
Y AGROPECUARIA

2) Por Asambleas de fechas 31 de octubre de 1979 y 31 de marzo de 1980, y Escritura de fecha 17 de abril de 1980. — 3) "TUALANA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". Aumentó su Capital Social y reformó. — 7) $ 1.000.000.000, representado por 1.000.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y dividido en series.

El Presidente.
$ 42.000 — Nº 63.289

ALBERTO J. ARMANDO

SOCIEDAD ANONIMA

ALBERTO J. ARMANDO S.A. A los efectos prescriptos por la Ley Nº 19.550 se hace saber por un día: a) por Escritura Nº 232 del 18|7|80, al pasada al Folio 626 del Registro Notarial Nº 618 de Capital Federal se protocolizó el aumento de capital de pesos 400.000.000 a pesos 9.250.000.000 y la reforma de los artículos 4º y 10 del Estatuto Social; resueltos por la Asamblea Extraordinaria del 28|6|80 y b) mediante Escritura Nº 339 del 8|10|80, pasada al Folio 915 del citado Registro Notarial se protocolizó el aumento de capital de $ 9.250.000.000 a $ 9.291.000.000 y la reforma de los artículos 4º y 8º del Estatuto Social resueltos por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 18|9|80. La Inspección General de Justicia ha conformado dichos actos mediante Resolución I.G.J. Nº 2.440 del 6 de mayo de 1981. Con motivo de las aludidas reformas estatutarias, los artículos 4º, 8º y 10 tendrán, respectivamente, los siguientes textos: "Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de pesos nueve mil doscientos noventa y un millones (pesos 9.291.000.000) representado por nueve millones doscientas noventa y un mil (9.291.000) acciones ordinarias, al portador, de mil pesos ($ 1.000) y un voto cada una. Por resolución de la Asamblea Ordinaria, dicho capital podrá ser aumentado hasta su quíntuplo, conforme con el artículo 188 de la Ley Nº 19.550|72 abonándose el impuesto fiscal que corresponda, al otorgarse la respectiva escritura de protocolización. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de doce, con mandato por un año, siendo reelegibles. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 30 - 6 - 81

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación con la debida anticipación (antes del 26-6-1981)

Forma de efectuarla:

Personalmente o por Correspondencia; en este último caso con la anticipación mencionada, y con aviso de recepción.

Lugar: Suipacha 767 - 2º Piso - Sección Suscripciones

Código Postal 1008 - Capital

Tarifa Anual - (Disposición Nº 7/81):

SECCION LEGISLACION	$ 762.000.-
EJEMPLAR COMPLETO	$ 2.286.000.-

Forma de Pago:

— Efectivo

— Cheque, giro postal o bancario, UNICAMENTE SOBRE ESTA PLAZA extendido a la orden: DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL, imputando al dorso la siguiente leyenda: "Pago suscripción Boletín Oficial — Nombre, Nº de suscriptor y firma del librador o libradores"

Importante: No se aceptarán valores sin imputar, ni de terceros.

PARA REALIZAR SU SUSCRIPCION POR CORRESPONDENCIA LLENE Y RECORTE EL SIGUIENTE RECUADRO.

Suscriptor Nº ....
(Nº impreso en el envío)

Sírvanse renovar mi suscripción al Boletín Oficial de la República Argentina por el año 1981 correspondiente a:

....(*) SECCION LEGISLACION

....(*) EJEMPLAR COMPLETO

(*) Cantidad a suscribir — Tachar lo que no corresponda.

A tal fin adjunto cheque/giro sobre Capital Federal

Nº .... a cargo ....

por $ ....

a la orden de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

RAZON SOCIAL/APELLIDO Y NOMBRE ....

....

DOMICILIO DEL ENVIO ....

.... C. P. ....

LOCALIDAD .... PROVINCIA ....

FECHA .... FIRMA Y ACLARACION ....

mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran debiendo incorporarse los suplentes en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar el presidente y vicepresidente. En caso de ausencia o de impedimento el presidente será reemplazado por el vicepresidente. El Directorio podrá asignar a los señores directores otros cargos con las denominaciones que sean propias del mismo. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los directores deben prestar la siguiente garantía, pesos dos mil en efectivo cada uno. — Artículo Décimo: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular que durará un año en sus funciones y podrá ser reelegido. Anualmente la Asamblea designará un Síndico suplente por igual período. Para el caso de que las disposiciones legales y/o reglamentarias positivas exigieran el establecimiento de Sindicatura plural, la fiscalización de la sociedad se confiará sin reforma estatutaria a una Comisión Fiscalizadora colegiada, integrada por tres miembros, elegidos por un año, y en las condiciones que fueren legalmente exigibles, por la Asamblea anual, la que asimismo, designará tres suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento, conforme al orden con que fueron elegidos. En tal supuesto la Comisión Fiscalizadora funcionará reuniéndose por lo menos cada tres meses con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolviendo por mayoría de votos presentes, de lo que se dejará constancia en el Libro de Actas correspondiente. En caso de empate, quien la presida, tendrá voto decisorio.

El Presidente.
$ 236.000 — Nº 63.231

N O V A D I S

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

2) Por Asamblea de fecha 10 de setiembre de 1973 y Escrituras de fechas 10 de julio de 1980 y 2 de marzo de 1981. Aumentó su capital y reformó el Estatuto Social de la siguiente manera: 3) "Novadis Sociedad Anónima", continúa funcionando la sociedad constituida bajo la denominación de "NOVADIS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". — 4) Díaz Vélez 3842, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto la comercialización de productos químicos, plásticos y sus derivados y aplicaciones; fabricación de resinas, productos químicos y sus derivados y aplicaciones; servicios técnicos, que incluyen investigaciones y desarrollos tecnológicos, asesoramientos y valuaciones industriales, salvo aquéllos reservados a profesionales con título habilitante en la materia. — 6) 99 años, contados desde el día 31 de agosto de 1972. — 7) $ 140.000.000, representado por 14.000.000 acciones de $ 10 valor nominal cada uno. — 8) Un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. Un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de 1 año. — 9) A cargo del Presidente, o el Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta o dos Directores, quienes actuarán en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 114.000 — Nº 63.264

VERO BREND FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

En asamblea extraordinaria del 18 de diciembre de 1980 los accionistas de VERO BREND FORESTAL S.A. resolvieron aumentar el capital social de la suma de cinco millones de pesos a la suma de veintisiete millones de pesos, y modificar el artículo 4º del estatuto que ahora enuncia un capital social de veintisiete millones de pesos.

El Escribano.
$ 33.600 — Nº 63.241

CARLOS ENRIQUE BAUBEAU DE SECONDIGNE

SOCIEDAD ANONIMA

En asamblea extraordinaria del 18 de marzo de 1981 los accionistas de CARLOS ENRIQUE BAUBEAU DE SECONDIGNE SOCIEDAD ANONIMA resolvieron aumentar el capital social de la suma de diez millones de pesos a la suma de ciento sesenta millones setecientos cincuenta mil pesos, y modificar los artículos 1º y 4º del estatuto social en la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina Carlos Enrique Baubeau de Secondigne Sociedad Anónima. — Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires calle Virrey Olaguer y Feliú 3051, Capital Federal. — Artículo 4º: El capital social es de $ 160.750.000 representado por 16.075 acciones ordinarias al portador de diez pesos valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.

El Escribano.
$ 63.000 — Nº 63.242

CONSTRUCTORA HURTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 28 de mayo de 1981. — Constituyen: Armando Angel Alvarez, maestro mayor de obras, argentino, casado, nacido el 29/1/39, con D.N.I. número 13.093.100, domiciliado en Deán Funes 2093, 2º piso "C", Capital, y Victoria Lidia Romero, argentina, soltera, empresaria, nacida el 1º/8/45, con L.C. número 5.204.106, domiciliada en Av. Rivadavia 4227, Capital. — Denominación: "CONSTRUCTORA HURTEC S.A.". — Domicilio: Marcos Sastre 3525 Capital. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto el realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: a) Consultoras: Estudios socioeconómicos, técnico legales, económico financieros, estudio de factibilidad técnica, financiera, económica, legal, referidos a obras públicas, privadas o mixtas, de ordenamiento, remodelación, urbanización en su relación con la vivienda y/o inmobiliario de entidades y/u organizaciones públicas o privadas, organización de consorcios, destinados a la construcción de viviendas individuales o colectivas, barrios de viviendas incluyendo obras de infraestructura y equipamiento clubes de campo, siempre y en su caso, a través de los profesionales legalmente autorizados para la realización de dichos actos. — b) Proyecto y dirección de obras: Elaboración de programas de necesidades de obras públicas, privadas o mixtas, realización de croquis preliminares anteproyectos, proyectos definitivos, documentaciones en general de obras, dirección de obras y/o instalaciones de urbanización, también y en su caso por intermedio de los profesionales legalmente habilitados. — c) Administración de obras, de condominio, de consorcios y de propiedades en general. — d) Construcción: Construcción, demolición, ya sea como empresa, contratista o subcontratista de obras públicas, privadas o mixtas. — e) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles, urbanos y rurales, incluyendo las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal, la compra venta de tierras para subdivisión y venta, al contado o a plazos. — f) Agropecuarias: La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas y forestales, la cría de ganado de todo tipo y especie, la explotación de invernadas, la producción de animales para cría y/o consumo, así como también la compra, venta de hacienda, cereales, y oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios o forestales, incluyendo su acopio. La industrialización y/o transformación primaria de los productos del agro. — g) De mandatos: La ejecución de toda clase de mandatos, con la amplitud y en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, el ejercicio de representaciones, gestiones de negocios y la administración de bienes, capitales y empresas en general, el ejercicio de comisiones y consignaciones. — h) Comerciales: La compra, venta, importación o negociación de mercaderías vinculadas a la construcción de obras propias o de terceros, patentes y marcas, representaciones, comisiones y consignaciones. — i) Financieras: Por aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, préstamo de dinero con o sin garantía y/o con la constitución de derechos reales, la compra, venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, y constituir y participar en sociedades públicas y privadas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para realizar todos los demás actos, contratos y operaciones relacionados directa o indirectamente con su objeto, que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto, haciéndose constar que quedan excluidas de su objeto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y cualquier otra actividad por cuya virtud se requiera el concurso público. — Capital: $ 100.000.000. — Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo término. — Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Presidente: Armando Angel Alvarez; Vicepresidenta: Victoria Lidia Romero; Síndica titular: Amalia Carolina Odato; Síndica suplente: Margarita Rosa Mariscal. — Tdo.: proyec, no vale.

El Apoderado.
$ 364.000 — Nº 63.235

SISTEMAS ALVAREZ & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Resolución I. G. P. J. Nº 3.596, se aprobó la constitución de la sociedad "Sistemas Alvarez & Asociados S. A." Socios: Oscar Alberto Alvarez, argentino, nacido el 16 de enero de 1925, de 35 años de edad, casado en primeras nupcias con Liliana Sara Panatti, contador público nacional, Libreta de Enrolamiento Nº 4.513.353, domiciliado en la calle Avalos 423, de esta Ciudad; Mario Alberto Masquef, argentino, nacido el 21 de febrero de 1945, casado en primeras nupcias con Maribel Curtin Rojo, de 35 años de edad, licenciado en sistemas, Libreta de Enrolamiento Nº 4.513.637, domiciliado en la calle Pacheco 2513, piso 3º, Dpto. 10, de esta Ciudad; César Alvarez, argentino, nacido el 3 de enero de 1949, de 31 años de edad, casado en primeras nupcias con Norma Filomena Cammareri, analista de sistemas, Documento Nacional de Identidad Nº 7.631.624, domiciliado en la calle Aizpurúa 3215, de esta Ciudad; doña Marta Beatriz Freire, argentina, nacida el 16 de noviembre de 1944, de 36 años de edad, soltera, analista de sistemas, Libreta Cívica Nº 4.944.826, domiciliada en la calle Pueyrredón 1037, Banfield, Provincia de Buenos Aires; y Luis María Vionnet, argentino, nacido el 18 de enero de 1945, de 35 años de edad, casado en primeras nupcias con Mabel Noemí Blanco, analista de sistemas, Libreta de Enrolamiento Nº 4.520.063, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 1645, piso 3º, Dpto. "D", de esta Ciudad. Fecha de Constitución: Escritura pública Nº 453, del 29 de diciembre de 1980, pasada al folio 1.287, del Registro Nº 122. Denominación: "SISTEMAS ALVAREZ & ASOCIADOS S. A." Domicilio Social: Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1124, 2º piso, Dpto. B. Objeto Social: Organización de empresas, relevamiento de estructuras orgánico funcionales, estudio de las tareas, métodos y procedimientos, análisis de situación, diagnóstico, elaboración de proyectos de reestructuración orgánico funcional; diseño de sistemas de información; preparación de formularios, cursogramas, cronogramas y aplicación de técnicas modernas en la administración de empresas; implementación de sistemas. Administrativo Contables: Preparación de normas, manuales y procedimientos; auditoría operativa y de sistemas, elaboración de estudios de factibilidad técnico - económico - financiera; asesoramiento integral en organización y sistemas de información. Servicios: Mediante la administración, atención, asesoramiento y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; el desarrollo, análisis y diseño de sistema de procesamiento de datos; la organización e implementación de los mismos; la registración de datos por medio de la grabación y/o perforación. Asimismo podrá asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de computación, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados a organización, administración y sistemas de información, los que serán impartidos por profesionales con títulos habilitantes otorgados por autoridad competente. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de máquinas, equipos, repuestos, accesorios y sistemas de procesamiento de datos, ya sean computadoras, calculadoras, máquinas contables en sus diferentes tipos y tamaños, incluyendo las que lleven autosoporte y desplazamiento, como así también los modelos de bolsillo o cartera, máquinas de estadística, sistemas y/o soportes de memorias de datos en cualquiera de sus formas periféricos o equipos periféricos para las anteriores, perforadoras y grabadoras de datos, conocidos comercialmente como "hardware", como así también de sistemas operativos, programas utilitarios, paquetes de programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de "software". Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: 35.000.000 de pesos, dividido en 35.000 acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor de 1.000 pesos cada acción. Organos de Dirección y Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Se designa para integrar el directorio: Presidente, Oscar Alberto Alvarez; Vicepresidente, Luis María Vionnet; Directores titulares: Mario Alberto Masquef, Marta Beatriz Freire y César Alvarez. Organo Fiscalizador: Síndico titular, Luis Adolfo Trifulzi; Síndico suplente, Héctor Jorge González. Representación Social: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Fecha de Cierre de Ejercicio: El 31 de octubre de cada año. — S/b.: &, &, &, &: Valen.

El Escribano.
$ 520.000 — Nº 63.251

CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS ALBERDI

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el estatuto modelo conforme a la Resolución 3/79 de la I.G.J. 1º) Diego Eugenio Bernárdez, argentino, casado, odontólogo, 19/1/1947, L. E. número 7.602.423, Manzanares 1631, 16 "F", Cap. Fed.; Osvaldo Ornia, argentino, casado, empresario, 7/8/29, C. I. P. F. número 2.829.121, Guayaquil 825, 1º, Capital Federal; Francisco Carlos Núñez, argentino, que manifiesta ser casado y divorciado, odontólogo, 3/10/49, L. E. número 7.961.744, Luis María Campos 250, 18 "E", Cap. Fed.; Raúl Héctor Barregan, argentino, casado, odontólogo, 29/12/52, D.N.I. Nº 10.136.570, Bulnes 2579, Cap. Fed.; Aldo Urbano Luis Soprano, argentino, casado, abogado, 41 años, L. E. número 4.291.478, Tucumán 1455, 13 "A", Capital Federal. — 2º) 27/3/81. — 3º) "CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS ALBERDI S. A." — 4º) Juan Bautista Alberdi 489, Cap. Fed. — 5º) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros realizar en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) La instalación y explotación de establecimientos asistenciales odontológicos. b) La fabricación y elaboración de todos los productos y elementos necesarios para el cumplimiento de lo determinado en el inciso anterior. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto social. — 6º) $ 20.000.000. — 7º) Presidente, Diego Eugenio Bernárdez; Vicepresidente, Osvaldo Ornia; Director titular, Francisco Carlos Núñez; Síndico titular, doctor Aldo Urbano Luis Soprano; Síndico suplente, doctora Marta Susana Conellas. — 8º) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 132.000 — Nº 63.250

CONFECCIONES HAMRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3/79. Fecha de Constitución: Por Escritura Nº 422, de fecha 2 de diciembre de 1980. Socios: Alberto Hamra, argentino, comerciante, de 51 años de edad, casado, C. I. Nº 5.642.155, Pol Fed., domiciliado calle Pueyrredón 810, piso 10, Capital Federal; Rebeca Guelman de Elinger, argentina, comerciante, de 68 años de edad, casada, C. I. Nº 1.021.566 Pol. Fed., domiciliada calle Bolívar 2118, piso 25 "H", de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; y Gregorio Leybovich, argentino, comerciante, de 52 años de edad, casado, C. I. Nº 2.935.054 Pol. Fed., domiciliado en el Estado de Israel 4524, piso 6º "13", de esta Ciudad. Denominación: "CONFECCIONES HAMRA SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Calle Canning 502, de esta Ciudad. Duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, consignación, importación y/o exportación de ropa para vestir de dama y caballero y sus accesorios. Industrial: Fabricación de los elementos que componen el objeto comercial. Financiera: Tomar y dar préstamos de acuerdo a las disposiciones legales que rijan en la materia. Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, alquiler de bienes inmuebles destinados a cualquier uso. Agropecuaria: Compra, venta, explotación y/o arrendamiento de elementos pertenecientes a dicha actividad, incluyendo la actividad forestal. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente Estatuto. Capital: Cuarenta millones de pesos dividido en cuarenta millones de acciones de un peso cada una. Administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directo-

rio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea la que designará simultáneamente un suplente. Cierre de Ejercicio: El día 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente, Alberto Hamra; Vicepresidente, Rebeca Guelman de Elinger; Director titular, Gregorio Leybovich; Síndico titular, Daniel Aníbal Mingorance; Síndico suplente, Jorge Daniel Grucky.

El Escribano.
$ 270.000 — Nº 63.275

YAMIWAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1º) Socios: Elías Gregorio Nalbandian, comerciante, nacido el 23 de abril de 1944, L.E. Nº 4.440.271; y Ana María Nalbantian, ama de casa, nacida el 18 de abril de 1944, L. C. Nº 4.868.922; ambos casados, argentinos y domiciliados en Dr. Arturo Melo 2977, 4º piso "D", Lanús, Bs. As. — 2º) Fecha del Instrumento de Constitución: 16 de marzo de 1981, según escritura Nº 41, ante el escribano de esta ciudad Santiago Julio Sánchez, al Fº 93 del Registro Notarial 541 a su cargo. — 3º) Denominación: "YAMIWAL" SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio Social: Paraná 729, 2º piso, Cap Fed. — Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de artículos de blanco en general, vestimenta y lencería; b) Industriales: Mediante la fabricación, producción y elaboración de los productos vinculados con su actividad comercial; y e) Financieras: Mediante la compra y venta e títulos, acciones y otros valores mobiliarios; el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real; y todas las operaciones financieras permitidas por las leyes y que no se encuentren comprendidas en la ley de entidades financieras. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos permitidos por las leyes o por este Estatuto, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley Nº 19.550. — 6º) Capital Social: Pesos 30.000.000, representado por 30.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", pesos 1.000 valor nominal cada una, y derecho a 5 votos por unidad. Suscripto totalmente e integrado en dinero efectivo el 25%. — 7º) Plazo de Duración: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Organos de Administración: Directorio: De 2 a 5 miembros. Presidente, Elías Gregorio Nabaldian, y Vicepresidente, Ana María Nalbantian; Organo Fiscalizador: Síndico titular, Sodolfo Daniel del Río; y Síndico suplente, Osvaldo Alfredo Kruss. Duración de los cargos: Directores y Síndicos, 2 años. — 9º) Organización de la Representación Legal: Presidente del Directorio. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Síndico.
$ 234.000 — Nº 63.264

FOBIMPORT

SOCIEDAD ANONIMA

FOBIMPORT S. A. — Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 4 de junio de 1981, se determinó modificar la denominación de la sociedad Fobimport S. A. por Morkimport S. A.

El Directorio.
$ 18.000 — Nº 63.301

MARSER

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo. — Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — Socios: Roberto Valentín Pouchan, argenino, casado, empresario, de 50 años, L. E. 4.242.232, domicilio Avda. Santa Fe 4010, Capital; Ernesto Héctor Daneri; argentino, divorciado, empresario, de 33 años, L. E. Nº 6.605.771, domicilio Juramento 5140, Capital; y María Cristina Luján, argentina, soltera, empresaria, de 33 años, D. N. I. Nº 5.561.186, domicilio Avad. Díaz Vélez 3793, 3º, Capital. — Fecha de Constitución: Escritura Pública del 8 de junio de 1981. — Denominación: MARSER S. A. — Domicilio: Arroyo 894, 3er. piso, dpto. 5, Capital Federal. — Objeto. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, representaciones, mandatos, comisiones, diligencias y gestiones de carácter comercial. — Capital: Es de $ 20.000.000. — Plazo de Duración: Es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dirección, Administración y Representación Legal: La dirección y administración está a cargo de un Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente, por un año. — Directorio: Presidente, Roberto Valentín Pouchan; Ernesto Héctor Daneri, como Vicepresidente; y María Cristina Luján, como directora; Síndico titular, Alberto Vicente Saba; Síndico suplente, Alberto Enrique De Martini. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
$ 150.000 — Nº 63.295

QUIMIGAS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: QUIMIGAS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por asamblea del 19 de junio de 1979, transcripta en escritura pública número 237, otorgada por el escribano Arquímedes Bruni, titular del Registro número 4 de la ciudad de Campana, Provincia de Buenos Aires, ha reformado su estatuto social, habiendo sido aprobadas dichas reformas por Resolución I. G. P. J. Nº 9.777 de fecha 23 de noviembre de 1980, las que constan en el acta de directorio Nº 70 y consisten en: 4º) Domicilio Legal: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, las siguientes operaciones: a) Industriales: Mediante la fabricación, transformación y elaboración de gases industriales comprimidos, gaseosas o líquidos y todo accesorio utilizado en la soldadura autógena o eléctrica, incluyendo la de cilindros metálicos y demás envases aptos para la contención de gases industriales, garrafas, matafuegos y sus partes componentes; la fabricación y tendido de líneas de alimentación para la provisión de gases; toda clase de producción o prestación de servicios que tengan vinculación con las actividades mencionadas; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento y depósito de materias primas, semielaboradas y productos finales, incluyendo la explotación de marcas y patentes, proyectos y diseños, nacionales y extranjeros, referidos al objeto de las operaciones industriales; c) Financieras: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, financiaciones en general y préstamos con fondos propios, siempre relativos a las actividades previstas en los incisos a) y b). No podrán realizarse las operaciones previstas por la Ley 18.061 u otras para las cuales se requiere el concurso público. — 6º) Capital: $ 300.000. — 7º) Duración: 90 años, a contar desde la fecha de autorización a funcionar otorgada por el Poder Ejecutivo Nacional. — 8º) Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por dos años, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Fiscalización a cargo de un Síndico titular designado por la Asamblea por el término de dos años, pudiendo ser reelegido indefinidamente. — 9º) Uso de la Firma: Presidente o Vicepresidente del Directorio juntamente con un Director. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$ 222.000 — Nº 63.299

VIFAPER

SOCIEDAD ANONIMA

VIFAPER S. A. — Constituida por Escritura del 2 de junio de 1981, conforme al Estatuto Modelo creado por Resol. I. G.J. Nº 3|79. — Domicilio: Uruguay 667, 3º "D", Capital Federal. — Socios: Hugo Adolfo Bocedi, italiano, casado, industrial, nacido el 26 de mayo de 1949, C. I. P. F. Nº 7.123.201, Bolívar 559, Ramos Mejía; Juan Marcos Anceschi, italiano, casado, industrial, nacido 20 de enero de 1942, C. I. P. F. Nº 4.944.658, Pirovano 2292, S. Justo; Gelvino Ferrari, italiano, casado, industrial, nacido el 25 de octubre de 1933, C. I. P. F. número 7.599.756, Berán de Astrada 745, Ramos Mejía. — Objeto: Construcción, arrendamiento, y venta de inmuebles destinados para vivienda conforme Ley Nº 21.771. — Capital: $ 20.000.000. — Integración: H. A. Bocedi, 12.000.000 acciones; J. M. Anceschi, 4.000.000; G. Ferrari, 4.000.000; de las que se integran en efectivo el 25 %. — Directores: H. A. Bocedi, Presidente; J. M. Anceschi, Vicepresidente; M. C. González de Bocedi, Directora; Dr. Domingo F. Vallone, Síndico; José A. Parisi, suplente. — Cierre del Ejercicio: 31 de mayo.

El Directorio.
$ 108.000 — Nº 63.339

ATINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Hugo Oscar Luchisoli, argentino, casado, nacido el 24 de diciembre de 1941, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento 4.584.106, domicilio Sanabria 5395, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; José Antonio Carreño, argentino, casado, nacido el 12|5|1950, comerciante, L. E. 7.867.491, domicilio José Hernández 3942, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires. — Fecha Constitución: 20|4|81. — Denominación Social: ATINCO S. A. Domicilio: Capital Federal. — Objeto Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, comercialización, importación o exportación de materiales para la construcción, equipos y maquinarias electromecánicas para la industria y de uso doméstico y cualquiera de sus partes o componentes. — b) Construcciones civiles, montajes o instalaciones electromecánicas, sus proyectos y la dirección de las obras. — c) Inmobiliarias: Mediante la comercialización o explotación por cualquier medio de inmuebles urbanos o rurales. — d) Financieras: Mediante inversiones y aporte de capitales a terceros, negociación de valores mobiliarios, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento y aceptación de créditos y otras operaciones permitidas por las leyes, excluyéndose las previstas por la Ley número 21.526. — Capital: $ 20.000.000. — Plazo de Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: 1 a 5 titulares con mandato por 2 años. — Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Cierre Ejercicio: 30|4. — Fiscalización: 1 Síndico designado por 1 año. — Directorio: Presidente, Hugo Oscar Luchisoli; Vicepresidente, José Antonio Carreño; Síndico titular, Oscar Eduardo Enriquez; Síndico suplente, Enrique Jorge San Román. — La sociedad adopta el estatuto modelo del art. 29 de las Normas de la Inspección General de Justicia Resol. I. G. J. (G.): 6|80.

El Escribano.
$ 198.000 — Nº 63 329

INERIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 30 de enero de 1979, otorgada al Folio 191 del Registro 190 de Capital Federal, rectificada por escritura del 24 de setiembre del mismo año, otorgada al Folio 2.491 del mismo registro, como consecuencia de la Reorganización por Escisión de El Palomar Sociedad en Comandita por Acciones, se constituyó Ineria S. A., reformándose por escritura de fecha 3 de marzo de 1980, sus Estatutos Sociales, siendo sus disposiciones las siguientes: Socios: Feiba Sociedad Anónima, domiciliada legalmente en Cangallo 667, de Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 1.269, Fº 62, Lº 82, Tº A. María Inés Carmen Bemberg de Sainz de Vicuña, nacida el 8 de mayo de 1927, casada, argentina, empresaria, con D. N. I. Nº 1.810.946, domiciliada en M. T. de Alvear 650, Capital. — Denominación: INERIA S. A. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: Hasta el 30 de junio del año 2000. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas o forestales, propios o de terceros y la comercialización de sus frutos y productos. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, urbanización, loteo, arrendamiento, fraccionamiento y explotación de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones contempladas por la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y restante legislación concordante. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital Social: $ 620.000, representados por 62.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o a dos directores quienes actúan en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente, Alfredo Chopitea; Vicepresidente, María Inés Carmen Bemberg de Sainz de Vicuña; Directores: Eduardo Sainz de Vicuña, Miguel de Ganay, David Gualterio Bell, Oscar Pérsico, Silvio Bernardo Raggio y Carlos Alberto Putzeys. — Fiscalización: Síndico titular, Susana Nélida Peña de Alfano; Síndico suplente, Elio Francone.

El Escribano.
$ 324.000 — Nº 63 322

LEISA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 20 de enero de 1979, otorgada al Folio 191 del Registro 190 de Capital Federal, rectificada por escritura del 24 de setiembre del mismo año, otorgada al Folio 2.491 del mismo registro, como consecuencia de la Reorganización por Escisión de El Palomar Sociedad en Comandita por Acciones, se constituyó Leisa Sociedad Anónima, reformándose por escritura de fecha 3 de marzo de 1980, sus Estatutos Sociales, siendo sus disposiciones las siguientes: Denominación: LEISA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: Su plazo de duración se extiende hasta el 30 de junio del año 2000. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas o forestales, propios o de terceros y la comercialización de sus frutos y productos; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, urbanización, loteo, arrendamiento, fraccionamiento y explotación de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones contempladas por la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal y restante legislación concordante. — A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 90.000, representado por 9.000 acciones de $ 10 v|n. c|u. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por un año. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. — Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Representación Legal: Presidente del Directorio o a dos directores, quienes actúan en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Cierre del Ejercicio Social: 30 de junio de cada año. — Socios: Isalema Sociedad Anónima, con domicilio legal en la calle Cangallo 667 de Capital, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 2.450 del Libro 85, Tomo A de Estatutos S. A. N.. — María Rosa Jovita Angélica Bemberg, nacida el 20 de junio de 1922, divorciada de sus primeras nupcias con Miguel Angel Ramón Cárcano, argentina, empresaria, titular de la L. C. Nº 0.136.714, domicilio calle Gelly 3659, de Capital. — Directorio: Presidente, Carlos Fernando Arias; Vicepresidente: María Rosa Bemberg; Directores: Luis Alberto Iglesias, Eduardo Oscar Hernández, y José Manuel Saravia. — Fiscalización: Síndico titular, Eduardo Usandivaras; Síndico suplente, Jorge Oscar Lochu. — Enmendado: Constituyó: Inmobiliaria: ejercicio; Directorio. Valen.

El Escribano.
$ 324.000 — Nº 63.316

ARFINSA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

ARFINSA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA. Hace saber: Que por escritura de fecha 17 de febrero de 1981 otorgada al folio 69 del Registro 1.242 de Capital Federal, de conformidad con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 26 de noviembre de 1980, se reformó el estatuto social en sus artículos 3º, 5º y 16, siendo sus disposiciones las siguientes: Artículo Tercero: Constituye el principal objeto de la sociedad la realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros en las siguientes operaciones: Financieras: Mediante el aporte, inversión y participación en empresas, sociedades y negocios, relacionados con la adquisición, transferencia y constitución de derechos reales, administración, gestión y explotación de valores y créditos, el otorgamiento de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, la compra-venta de terrenos, la administración y locación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, la construcción de inmuebles con cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, en condominio, horizontal u otros en todos sus aspectos, que permitan las leyes en vigencia o futuras. Servicios y Mandatos: Mediante la realización de mandatos, representaciones, corretajes, comisiones y consignaciones, administración de inmuebles, valores mobiliarios y fondo de comercio, asesoramiento industrial, comercial, financiero y de computación, operaciones de "leasing" y locaciones de bienes muebles. Quedan excluidos de los asesoramientos previamente referidos, aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tales fines, la sociedad cuenta con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Artículo Quinto: Todo aumento de capital social deberá ser comunicado a la autoridad de control, publicado en legal forma e inscripto en el Registro Público de Comercio. — Artículo Decimosexto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándolo a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) A Fondo de Reserva Legal el porcentaje que la ley determina; b) A remuneración del Directorio y en su caso del Comité Ejecutivo, la suma que fije la Asamblea; c) A remuneración de la Sindicatura; d) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; e) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondos de reservas facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Enmendado: Estatuto, derechos, mobiliarios. Valen. — Entrelíneas: o largo. Vale.

El Escribano.

$ 372.000 — Nº 63.321

HEWIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Mercedes Godoy, soltera, comerciante, 35 años, D.N.I. Nº 4.263.233, domiciliada en Pacheco de Melo 2949, 2º D; Jorge Luis Angel Tosso, argentino, casado, abogado, 47 años, C. I. número 3.325.614, domiciliado en Uruguay 864, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 14|5|1981. — 3) Razón Social: HEWIC S.A. — 4) Domicilio: Pacheco de Melo 2949, 2º D, Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos. Importación y Exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial; administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Mercedes Godoy. Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso. Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis. — 9) Representación Legal. Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicios: 30|4 de cada año.

El Presidente.

$ 162.000 — Nº 63.344

GHICO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura del 28-8-79, GHICO SOCIEDAD ANONIMA por acta de Asamblea del 15-2-79, aprobada por Resolución I. G. J. Nº 2.988 del 28-5-81 aumentó su Capital a $ 10.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de $ 10 y 5 votos cada una y modificó el artículo cuarto en tal sentido. Modificó también el artículo primero, fijando su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Posadas 1564, 2º, Of. "C", Capital.

El Presidente.

$ 36.000 — Nº 63.345

DIMANS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jorge Mario Fernández, argentino, soltero, comerciante, 35 años, C. I. 5.434.865, domiciliado en Pacheco de Melo 2949, 10; Jorge Luis Angel Tosso, argentino, casado, abogado, 47 años, C. I. 3.325.614, domiciliado en Uruguay 864, ambos de Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 4-5-1981. — 3) Razón Social: DIMANS S. A. — 4) Domicilio: Pacheco de Melo 2949, 2º "D", Capital. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles: Importación y Exportación. Industrial. Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 5 miembros, por 2 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. — Presidente: Jorge Mario Fernández. Síndico titular: Jorge Luis Angel Tosso. Síndico suplente: Roberto Luis Chiti. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 30-4 de cada año.

El Presidente.

$ 162.000 — Nº 63.346

ACLARACIONES

AELE

S. A.

Por un día. Edicto aclaratorio del publicado con anterioridad. — Socio: José Enrique Mina, argentino, Libreta de Enrolamiento Nº 4.151.426, casado, de 45 años de edad, comerciante, domiciliado en Isabel La Católica 433, de Capital Federal. El nombre completo del Vicepresidente de la Sociedad es Luis Ezra Abadi. — El Síndico Suplente designado en reemplazo del señor Isidoro Abadi, según escritura 314 del 15|12|80 es el Contador Público Carlos Alberto Gatti, argentino, L. E. Nº 7.749.129, casado, Contador Público, de 36 años de edad, domiciliado en calle Paraná 123, de Capital Federal. — Recibo Nº 40.635. Publicado el 19|XII|80.

$ 60.000.— e.19|6 Nº 63.340 v.19|6|81

LA ANGLO ARGENTINA

S. A.

Compañía de Seguros

La Anglo Argentina S. A., Compañía de Seguros, comunica en el edicto publicado el quince de junio de 1981, Recibo Nº 62.484, donde dice: por escritura Nº 2180, pasada ante el escribano Juan José Hervas Ibáñez, debe decir: por escritura Nº 2180, pasada ante el escribano José Luis Piuggari.

$ 24.000.— e.19|6 Nº 63.372 v.19|6|81

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

GUCI'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión cuotas y modificación cláusulas. — Se hace saber por un día que el Sr. Federico Hurtado, poseedor de cinco cuotas de capital de $ 500.000 valor nominal cada una en la sociedad GUCI'S S.R.L., las vende, cede y transfiere a favor de Haydée Guzmán de Scarfo, argentina, casada, comerciante, nacida el 1º febrero 1937, C.I. 4.601.540, domiciliada Rogelio Irurtia 5746, Capital Federal, por la suma total de $ 3.000.000.

El Socio Gerente.

$ 42.000 — Nº 6.536

SODERMAN Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que el socio Francisco Carlos Horn, poseedor de 9.900 cuotas de un mil pesos cada una, las vende, cede y transfiere a favor de Reynaldo Carlos Tage Soderman 5.100 cuotas; y a Ofelia del Valle Olivera 4.800 cuotas por la suma total de nueve millones novecientos mil pesos. — El presente acto se efectúa en la sociedad SODERMAN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; inscripta el 2|7|1979 bajo el Nº 1.833 Libro 75 de S.R.L.

El Socio Gerente.

$ 48.000 — Nº 6.534

GRAUMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente sociedad: Grauman Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 1º) Socios: María Elena Lema, argentina, casada, nacida el 9|5|1932, comerciante, L.C. 2.630.228; y Gustavo Carlos Alvarez, argentino, soltero, comerciante, nacido el 29|8|1959, C.I.P.F. número 8.598.930, ambos domiciliados en Peña 3142, 4º piso B, Capital Federal. — 2º) Escritura Pública Nº 71 del 1º abril de 1981. — 3º) GRAUMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Peña 3142, 4º B, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros operaciones de compra, venta inmobiliaria, desmonte y forestación de tierras y explotaciones forestales, pudiendo realizar compras, ventas, importaciones, exportaciones y distribución de materiales, frutos y productos relacionados con dichos fines. — 6º) 25 años. — 7º) Capital: Quince millones de pesos. — 8º) Administración y 9º) Fiscalización; ambos socios Gerentes y uso firma social conjuntamente. — 10) Representación Legal: Ambos socios conjuntamente. — 11) 30 de junio de cada año.

108.000 — Nº 6.532

CEMEDEN - CENTRO MEDICO DE ELECTRODIAGNOSTICO NEUROLOGICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Constitutivo. — 1º) Miguel Roberto Algañaraz, soltero, de 57 años, C.I.P.F. 2.226.065, Domiciliado en Riobamba 366, piso 5º C, Capital; Mario Segundo Magarelli, casado, de 36 años, L.E. 4.427.729, domiciliado en California 1170, Capital; Mario Guillermo Calvo, casado, de 31 años, L.E. 7.684.582, domiciliado en Ministro Brin 570, piso 3, dpto. 4, Capital, y Santiago Roberto Sanfilippo, de 31 años, casado, D.N.I. Nº 10.983.478, domiciliado Lamadrid 833, Capital; todos argentinos, de profesión médicos. — 2º) 10 de abril de 1981. — 3º) CEMEDEN - CENTRO MEDICO DE ELECTRODIAGNOSTICO NEUROLOGICO S.R.L. — 4º) California 1170, Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia, o de terceros, la prestación de servicios médicos y todo lo relativo al arte de curar. La importación de elementos y demás equipos destinados a la utilización en las diversas especialidades de la medicina. — 6º) Veinte años. — 7º) Veintinueve millones de pesos. — 8º); 9º) y 10) Administración, Dirección y Representación Legal: A cargo de todos los socios, en el carácter de Gerentes. Uso de la firma social individual e indistinta cualquiera de ellos. — 11) 31 diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 126.000 — Nº 6.533

IPARC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado del 5 de diciembre de 1980, IPARC S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio el 26|3|75, bajo el Nº 500 al Folio 317 del Libro 65 de S.R.L., aumentó el capital social en la suma de $ 17.820.000. — Se modifica el artículo cuarto: Capital Social: Es de $ 18.000.000, representado por 180.000 cuotas de $ 100 cada una.

El Socio Gerente.

$ 36.000 — Nº 63.211

FLUOROCARBON ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por escritura otorgada el 10 de abril de 1981, ante el Escribano Alejandro R. Noseda, al folio 544 del Registro 220 a su cargo, Ana María Graciela Fernández Bensadon de Krasñansky, vendió, cedió y transfirió a Silvia Marta Boivin de Lambardi, 166 cuotas de $ 10 que representan 1.660 pesos; y a favor de Roberto Lombardi, 167 cuotas de $ 10 que representan 1.670 pesos, de la sociedad FLUOROCARBON ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiéndose reformado el artículo cuarto, el que quedó redactado así: Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de diez mil pesos, dividido en mil cuotas de diez pesos cada una, íntegramente suscriptos e integrados por los socios en partes iguales. — Aprobado por resolución I.G.J. 989 del 1º de junio de 1981.

Buenos Aires, junio 16 de 1981.

El Escribano.

$ 72.000 — Nº 63.208

CARUSO Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por convenio privado de fecha 27 setiembre de 1979, se produce en la sociedad CARUSO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Héctor Oscar Caruso y Daniel Federico Antonio Caruso, ceden a Carlos Aldo Arini,

argentino, 49 años, comerciante, casado, L.E. 4.941.110, Almafuerte 971, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, las 300 cuotas, 150 cada uno de ellos posee en la sociedad. Ahora, los únicos socios, Hugo Aldo Fulcheri, 700 cuotas, y el Sr. Arini 300 cuotas deciden: que la administración esté a cargo de ellos en calidad de Gerentes y con el uso de la firma social conjunta; y por acto privado de fecha 25 de setiembre de 1980 deciden el cambio del nombre social por el de "Ariful Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en Lavalle 1425, piso 1º, Capital Federal.

El Socio.
$ 72.000 — Nº 6.541

MALDONADO HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por fallecimiento de la esposa del socio Miguel Maldonado Peña, doña Juana María Jachini de Maldonado Peña, se ordenó la inscripción de la declaratoria de herederos dictada en el expediente sucesorio de ésta, cuyo único y universal heredero es el referido Miguel Maldona Peña, con relación a la Sociedad MALDONADO HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, contrato social inscripto en el Registro Público de Comercio el 2 de enero de 1957 bajo el Número Tres, al Folio 120, del Libro 32 de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

El Abogado.
$ 60.000 — Nº 6.543

A R A Z O N

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARAZON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por Escritura Pública del 18|XII|1983, pasada en el Registro 293 de Capital Federal, Victoria Manuela Kurlanz de Ozón, Carlos Francisco Rodríguez Arancedo, Juan Pedro Arancedo y Carlos Fernando Rodríguez Arancedo, vendieron, cedieron y transfirieron, respectivamente, 8.750, 11.375, 4.375 y 875 cuotas de capital de Arazon Sociedad de Responsabilidad Limitada, pesos 1.000 cada una al señor Osvaldo Silvio Luis Pisani, y por su parte, la señorita Liliana Inés Rodríguez Arias, vendió, cedió y transfirió 875 cuotas de capital de la misma Sociedad, al señor Juan Alberto Andrés. Como consecuencia de ello, se modificó la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada de la siguiente forma: "Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 35.000.000, dividido en 35.000 cuotas de $ 1.000 cada una, de valor nominal, totalmente suscripto por los socios en la siguiente proporción: 1) Osvaldo Silvio Luis Pisani, 34.125 cuotas, que representan $ 34.125.000; Juan Alberto Andrés, 875 cuotas, que representan pesos 875.000. Los socios integran pesos 15.000.000 en dinero en efectivo y la suma de $ 20.000.000 se integra con la totalidad del inmueble ubicado en Piedras 463|469|473|475, unidad 7, Capital Federal, matrícula 13-77|7, valuado en esa suma, que es el valor de adquisición, según compra hecha para la sociedad el 20 de diciembre de 1978, por escritura pública 670, folio 1.872 del Registro 523, de la Capital Federal, ante el Escribano Adscripto Carlos Aberto Garicoche, inscripta el 19 de enero de 1979, en la matrícula 13-77|7, cuya aceptación por la sociedad fue hecha por escritura pública 438, folio 914, del Registro 293, de la Capital Federal, pasada el 8 de noviembre de 1979 ante el Escribano Adscripto Marcelo Manuel Bubis". Aprobado por Resolución I. G. J. Nº 792.

Los Socios.
$ 162.000 — Nº 63.153

C Y N D E R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pública de fecha 8|5|1981, folio 419, ante Escribano Sajnin, comparecen: Antonio Valletta, italiano, nacido el 15|6|1929, comerciante, casado, C. I. de Pol. Fed. Nº 3.786.501, domiciliado en Centenera 1231, piso 2º, "A", Cap. Fed.; y Mauro Gelli, italiano, nacido el 29|4|1942, casado, C. I. de Pol. Fed. Nº 4.001.879, domiciliado en Alvear 14, Ramos Mejía, Pcia. Bs. As.; y el señor Valletta, dice: Que vende, cede y transfiere a favor de Mauro Gelli, el total de sus cuotas sociales o sea 300.000 cuotas de $ 10 c|u, o sea un total de $ 3.000.000 y el señor Valletta en su carácter de Gerente y en representación de la sociedad: "CYNDER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", juntamente con el señor Gelli, quien lo hace por sí, dicen: Que a consecuencia de la presente venta, cesión y transferencia se modifica el artículo 4º, prestando conformidad los señores Osvaldo Jaime Gorenberg, argentino, comerciante, nacido el 8|5|1935, divorciado, L. E. Nº 4.155.134, domiciliado en Belgrano 1915, Dpto. "B", piso 4º; y Jaime Boris Perelman, argentino, nacido el 22|12|1931, soltero, comerciante, L. E. Nº 4.076.439, domiciliado en Medrano 1029, piso 5º, Dpto. "A"; ambos de esta Cap. Federal. Por lo tanto el artículo modificado queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de $ 9.000.000, dividido en 900.000 cuotas de $ 10 c|u, que otorgan un voto c|u, las que se hallan totalmente suscriptas e integradas por los socios por partes iguales o sea: Mauro Gelli, 300.000 cuotas, equivalentes a $ 3.000.000; Osvaldo Jaime Gorenberg, 300.000 cuotas, equivalentes a $ 3.000.000; y Jaime Boris Perelman, 300.000 cuotas, equivalentes a $ 3.000.000". — E|líneas: Cap. Fed.: Vale.

El Escribano.
$ 156.000 — Nº 63.199

RM DEXIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establecido el artículo 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución: Socios: José Andrés Rodríguez, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Marraspín 3635, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, de 32 años de edad, L.E. 7.794.500; Norma Goldman, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Marraspín 3635, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, de 33 años de edad, L.C. 5.667.653 y Miguel Fernando Muñoz, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Gral. O'Brien 329, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, de 30 años de edad, L.E. Nº 8.627.619. — Instrumento de Constitución: Documento privado del 31|3|81. — Denominación: RM DEXIMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Cangallo 456, 2º piso, oficina 203|204, Capital Federal. — Objeto: Realización de negocios de importación, exportación, comisiones y corretajes en general, explotación integral y en conjunto de la profesión de despachante de aduana conforme a la Ley 17.325 y su reglamentación, compra, venta de bienes raíces y semovientes y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizable o no en la Bolsa de Comercio, Banco Nación, Banco Hipotecario Nacional, Banco Provincia y otros bancos oficiales o particulares y financieras autorizadas por el Banco Central para la realización de sus fines — Duración: 20 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, suscriptas así: José Andrés Rodríguez, 1.800 cuotas; Norma Goldman, 900 cuotas y Miguel Fernando Muñoz, 300 cuotas. — Administración y Representación Legal: Ejercida por todos los socios con el carácter de Gerentes. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Abogado
$ 204.000 — Nº 63.212

VILLA RAFFO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Jorge Alberto Rizzo, casado, C.I. 3.716.729 de la Pol. Fed., nacido el 7|6|31, empresario, dlio. Pedro Goyena 1533, 2º 7, vecino; Luis María Rizzi, casado, C.I. 2.538.157 de la Pol. Fed. nacido el 6|8|25, empresario, dlio. Juan Bautista Alberdi 757, 1º 3, vecino; Domingo Horacio Rizzo, divorciado, C.I. 2.023.740 de la Pol. Fed. nacido el 3|3|23, empresario, dlio. Pareja 3868, vecino; Jorge Alberto Miglioli, casado, L.E. 4.979.633, nacido el 6|2|1948, empresario, dlio. Estrada 2775, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; José María Carrizo, casado, L.E. 7.651.859, nacido el 9|1|49, arquitecto, dlio. Soler 6076, 4º D, vecino. Todos argentinos. — Denominación: VILLA RAFFO S.R.L. — Duración: 30 años, a partir del 20|12|80. — Domicilio: Pacheco de Melo 2515, 1º 4, Capital. — Objeto: Constructora e Inmobiliaria: Mediante la realización de toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles, urbanos o rurales, en compra, venta, construcción, edificación, fraccionamiento, arrendamiento, explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Comerciales: La explotación del negocio gastronómico y mercado de ramos generales. La compra, venta, distribución, importación y exportación de productos vinculados a ellos. — Capital Social: Es de $ 20.000.000, dividido en 200 cuotas de $ 100.000 cada una, las que son suscriptas totalmente por los socios por partes iguales. — Administración y Representación: Quedan nombrados Gerentes todos los socios, quienes ejercerán la administración y representación en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, salvo los siguientes supuestos: para adquirir, transmitir, ceder, cancelar y constituir gravamenes de cualquier naturaleza sobre bienes inmuebles, se requerirá previamente la aprobación de los socios por vía asamblearia con mayoría del 80 por ciento del capital social. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Raspado: Duración, 1º, partir. Valen.

Los Socios Gerentes
$ 156.000 — Nº 63.227

ERNESTO FERNANDO BOSC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución: 1º) Ernesto Fernando Bosc, 40 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.357.972, domiciliado en Humboldt 2294, 6º piso B, Capital, y Juan José Roberto Esturo, 41 años, argentino, casado, comerciante, L.E. 4.310.191 domiciliado en Alejandro Magariños Cervantes 1619, 8º piso, depto. 27, Capital. — 2º) Contrato por escritura pública del 1|4|1981. — 3º) ERNESTO FERNANDO BOSC S.R.L. — 4º) Cerrito 484, 6º piso A, Capital Federal. — 5º) 20 años desde la inscripción. — 6º) Objeto: La compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de fertilizantes agroquímicos, semillas, productos, subproductos y derivados, maquinarias, herramientas e implementos, todo relacionado con el agro. — 7º) Capital: $ 10.000.000. — 8º) Administración y Representación Legal: A cargo de Ernesto Fernando Bosc y Juan José Roberto Esturo, durante el tiempo de duración de la sociedad. — 9º) Organización de la Representación Legal: En forma indistinta. — 10) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
$ 84.000 — Nº 63.218

ZUNICAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por instrumento de fecha 31 de julio de 1980, el señor Juan Félix Zunino, vende, cede y transfiere al señor Antonio Alfonso Cánfora, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3 de abril de 1958, D. N. I. Nº 11.977.015, domicilio calle Malbrán 835, de la ciudad de Córdoba, provincia del mismo nombre, cinco mil cuotas de capital que representa el cincuenta por ciento del capital social, que tiene y le corresponde en la sociedad "Zunican" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Esta venta se realiza por la suma total y convenida de cincuenta mil pesos. — Con tal motivo los señores Alfonso Juan Cánfora y Antonio Alfonso Cánfora en su carácter de únicos socios modifican las cláusulas primera y tercera del contrato social, las que quedarán redactadas así: Primera: La sociedad se denominará ZUNICAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio actual en la calle Carlos Pellegrini 485, quinto piso E, Capital Federal, pudiendo trasladarse y establecer sucursales en cualquier parte del país o del exterior. — Tercera: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000) dividido en diez mil cuotas de diez pesos cada una, suscripto por los socios en dinero efectivo por mitades, e integrado en un cincuenta por ciento, a saber: Alfonso Juan Cánfora: pesos cincuenta mil ($ 50.000) y Antonio Alfonso Cánfora: cincuenta mil pesos ($ 50.000).

El Escribano.
$ 144.000 — Nº 63.273

ATEMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Que por escritura otorgada ante el escribano Ezequiel Pedro Balza, con fecha 5 de diciembre de 1980, bajo el número 47, la sociedad ATEMPO S. R. L. ha aumentado su capital social de tres millones de pesos a la suma de ciento cincuenta millones de pesos, modificando por lo tanto la cláusula quinta del contrato social la que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: Cláusula Quinta. Capital: El capital social se fija en la suma de ciento cincuenta millones de pesos, representado por ciento cincuenta mil cuotas de mil pesos cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Jorge Horacio Ponce, cuarenta y ocho mil doscientas cincuenta cuotas o sea cuarenta y ocho millones doscientos cincuenta mil pesos. Nelly Celia Pellegrini de Ponce, ocho mil cuotas o sea ocho millones de pesos. — Humberto Héctor Ferioli, catorce mil sesenta y tres cuotas o sea catorce millones sesenta y tres mil pesos. — Oscar Julio Romussi catorce mil sesenta y dos cuotas o sea catorce millones sesenta y dos mil pesos. — Juan Carlos Pitbladdo, catorce mil sesenta y dos cuotas o sea catorce millones sesenta y dos mil pesos. — Alfredo Enrique Cordero, catorce catorce mil sesenta y tres cuotas o sea catorce millones sesenta y tres mil pesos y don Salvador Melo, don Francisco María Melo y don Hugo Jesús Cattaneo, doce mil quinientas cuotas o sea doce millones quinientos mil pesos cada uno. Esta ampliación de capital proviene de la capitalización de los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios y de la distribución de utilidades entre los mismos en la proporción que les corresponde de acuerdo a sus tenencias. Cada cuota da derecho a un voto. — Enmendado: sesenta y dos. Vale. — Atempo S. R. L. Vale.

El Escribano.
$ 174.000 — Nº 63.270

REPMAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la ciudad de Buenos Aires a los 20 días de abril de 1931 se reúnen los señores José Represas Fandiño, español, casado, domiciliado en Juan Carlos Gómez 80, piso 4º, departamento A, Capital Federal, de 61 años de edad, con C. I. Policía Federal 3.935.945, comerciante. — Manuel Elías Represas Piñeiro, español, casado, con domicilio en Juan Carlos Gómez 80, piso 5º, departamento A, Capital Federal, de 36 años, con C. I. 5.195.184 Policía Federal, comerciante y Antonio Represas Piñeiro, español, casado, con domicilio en Avenida Caseros 2846, piso 8º, departamento A, Capital Federal, de 34 años, con C. I. 5.195.183 Policía Federal, comerciante; únicos integrantes de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de REPMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato fue inscripto con fecha dos de junio de mil novecientos setenta y dos, bajo el número novecientos ochenta y tres, al folio trescientos noventa y nueve, del libro sesenta y uno de Sociedades de Responsabilidad Limitada y modificado con fecha treinta de junio de mil novecientos setenta y cinco, bajo el número mil ochenta y dos al folio cuatrocientos, del Libro sesenta y cinco y con fecha tres de setiembre de mil novecientos setenta y nueve, bajo el número dos mil quinientos cincuenta y uno, del libro setenta y cinco de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Los tres nombrados deciden por unanimidad y con retroactividad al primero de enero de mil novecientos ochenta y uno: Primero: Elevar el capital social de cinco millones setenta mil pesos a doscientos diez millones de pesos. El aumento de doscientos cuatro millones novecientos treinta mil pesos se realiza con los importes provenientes del Saldo de la Regularización Impositiva Ley Nº 21.589, por cuarenta y cinco millones setecientos setenta mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos y parte del Saldo Ley Nº 19.742 por ciento cincuenta y nueve millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco pesos por partes iguales para los tres socios. Segundo: Prorrogar por un plazo de veinte años la vigencia del contrato social que operará el treinta de octubre de mil novecientos ochenta y uno. Tercero: Modificar las cláusulas tercera y cuarta del contrato social, las que quedarán redactadas: Tercera: Capital Social: El capital social será de doscientos diez millones de pesos dividido en doscientas diez cuotas de un millón de pesos cada una, suscriptas por los socios en partes iguales y totalmente integradas en el giro de los negocios sociales. Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo con el consentimiento de los otros dos socios, sin perjuicio del procedimiento establecido por el artículo ciento cincuenta y dos de la ley número diecinueve mil quinientos cincuenta. En el caso de cesión entre socios, el socio cedente deberá ceder la totalidad o parte de sus cuotas por mitades entre los otros dos socios, salvo la renuncia al derecho de opción por parte de uno de ellos, en cuyo supuesto podrá efectuarse íntegramente la cesión al otro socio. — Cuarta: Duración: La sociedad se constituye por el término de treinta años, a partir del día primero de noviembre de mil novecientos setenta y uno. Cumplido dicho

plazo, la sociedad entrará en liquidación, salvo que los socios decidieran de común acuerdo prorrogar el contrato social. Los tres socios confirman y ratifican las demás cláusulas del contrato social que no han sido modificadas.

El Socio Gerente.
$ 360.000 — Nº 63.291

DISTRIYET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) José Luis Merico, argentino, de 33 años, casado, comerciante, L. E. número 7.003.530, domiciliado en la calle Angel Gallardo 761, Capital; Mirta Diana Viola de Merico, argentina, de 32 años, casada, comerciante, L.C. Nº 6.028.848, domiciliada en la calle Angel Gallardo 761, Capital; Liliana Mabel Viola, argentina, de 27 años, soltera, comerciante, D. N. I. número 10.831.171, domiciliada en la calle César Díaz 5037, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 10 de abril de 1981. — 3) "DISTRIYET S. R. L." — 4) Espinosa 1871, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a la compra, venta, distribución, importación y exportación de golosinas, juguetes, artículos de tocador, regalos y todo artículo comercializable en kiosco. — 6) 10 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000, divididos en 200 cuotas de $ 100.000 cada una. — 8) A cargo de José Luis Merico y Mirta Diana Viola de Merico, quienes quedan designados Gerentes. — 9) El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 96.000 — Nº 63.285

YATEL DIVISION SERVICIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Arturo Miguel Rodríguez Romero, argentino, de cuarenta y cuatro años, casado, empresario, L. E. número 4.197.560, domiciliado en la Avda. del Libertador 1146, 5º piso, departamento A, de esta Capital Federal; y Sergio Néstor Fernando Carneiro, argentino, de cuarenta y tres años, casado, comerciante, L. E. Nº 4.173.966, con domicilio en la calle Guatemala 4315, piso 1º, departamento "C", de esta Capital Federal. Fecha del Instrumento de Constitución: 29 de abril de 1981. Denominación: YATEL DIVISION SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Avda. Elcano 4051, de esta Capital Federal. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: La compra, venta, permuta y/o locación de toda clase de automotores y motovehículos en general, su importación y exportación, representaciones de fábricas de los mismos, sean nacionales o extranjeras y fundamentalmente al servicio de mantenimiento y reparaciones de dichos vehículos sin limitación ni restricción alguna. La comercialización de repuestos y accesorios para los mismos, su importación, exportación y representación de fábricas nacionales y extranjeras, como asimismo todo lo concerniente a dicho ramo en general. Plazo de duración: N venta y nueve años, a partir de su inscripción. Capital Social: $ 10.000.000 (diez millones de pesos). Administración y Representación Legal: Ambos socios en su carácter de Gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.
$ 174.000 — Nº 63.282

CONTAINER PARKING

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

CONTAINER PARKING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Por instrumento privado de fecha 2 de febrero de 1981, Luis Doval Coedo y Teresa Clotilde Serodino, venden, ceden y transfieren 10 cuotas cada uno de las que tienen y le corresponden en la sociedad y Homero Washington Fierro, vende, cede y transfiere la totalidad de las 30 cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad. Las presentes cesiones de cuotas se realizan a favor de Roberto Antonio Baritello, argentino, casado, comerciante, D.N.I 11.734.207, nacido el 6|3|55, domiciliado en la calle Senillosa 82, 7º piso, depto. C, Capital y a favor de Osvaldo Anselmo Salvatico, argentino, casado, comerciante, D.N.I. 4.558.070, nacido el 1º|4|1947, domiciliado en la calle Carlos Calvo 570, piso 1º, depto. 6, Capital; quienes las adquieren por partes iguales y por la suma total de $ 10.000.000. Y por documento privado de fecha 8 de abril de 1981. La señorita Teresa Clotilde Serodino, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad, en la siguiente proporción: al señor Luis Doval Coedo 9 cuotas, al señor Roberto Antonio Baritello 8 cuotas y al señor Osvaldo Anselmo Salvatico 8 cuotas, por la suma total de $ 5.000.000.

El Socio Gerente
$ 102.000 — Nº 63.287

OBRAS CIVILES E INDUSTRIALES CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

OBRAS CIVILES E INDUSTRIALES, CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L. — 2º) Escritura del 13|5|81. Aumentó el capital social, quedando el mismo fijado en la suma de $ 50.000.000, representado por 5.000.000 de cuotas de pesos 10 cada una.

El Socio
$ 24.000 — Nº 63.290

VERSENDEN REPRESENTACIONES LIMITADA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Pierfilippo Magozzi, brasileño, casado, comerciante, de 50 años, D.N.I. 92.079.851, Suipacha 1367, P.B. depto. A, Capital Federal; María Teresa Coarasa, argentina, casada, comerciante, de 54 años, L.C. Nº 525.140, Suipacha 1367, P.B. A, Capital Federal; José Strier, argentino, casado, comerciante, 34 años, L.E. 7.775.713, Talcahuano 1293, 2º piso, Capital Federal. — 2º) Acto privado de fecha 28 de mayo de 1981. — 3º) VERSENDEN REPRESENTACIONES LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Suipacha 1367, P.B. depto. A, Capital Federal. — 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la comercialización, distribución, compra, venta, importación, exportación, representación, mandatos de toda clase de artículos, elementos, instrumentos o accesorios relacionados con la industria de productos químicos y farmacéuticos, de papeles, cartones, cartulinas, productos de conversión de papel, colorantes y envases de cualquier material y tipo. — 6º) 5 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 15.000.000. — 8º) Pierfilippo Magozzi y José Strier en calidad de socios Gerentes. — 9º) Ambos socios Gerentes que podrán actuar en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente. — 10) El 30 de abril de cada año. — S|r.: o, papel. Valen. — E|l.: Limitada. Vale.

El Socio.
$ 138.000 — Nº 63.315

BROWNAM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Patricia Sambucetti, argentina, soltera, 30 años de edad, abogada, Libreta Cívica matrícula 6.496.077, domiciliada en la calle Jean Jaurés 1125, de Capital Federal, y Daniel Fabián Bolotnicoff, argentino, soltero, 25 años de edad, abogado, Libreta de Enrolamiento matrícula 12.009.350, domiciliado en la calle Caracas 2076 de Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 8 de abril de 1981. — 3) Denominación: BROWNAM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Avenida Corrientes 1670 de Capital Federal. — 5- Objeto: Compra, venta y/o permuta de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales. — 6) Duración: Treinta (30) años, a partir de la fecha de su inscripción. — 7) Capital: $ 10.000.000 (diez millones de pesos). — 8) Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9) Representación Legal: Ejercen la representación legal de la sociedad y sus firmas indistintas obligan a la sociedad. 10) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.
$ 120.000 — Nº 63.357

M A F A R I

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

MAFARI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Se hace saber por un día que por contrato de fecha 11|6|81, el señor Stanko Jerebic ha cedido la totalidad de sus cuotas sociales a la señorita Marcela Silvia Vergili, retirándose de la sociedad e ingresando a la misma la mencionada señorita Marcela Silvia Vergili, quedando el capital social distribuido de la siguiente forma: La señora Norma Edith Di Napoli de Vergili 3.600 cuotas y la señorita Marcela Silvia Vergili 400 cuotas. La representación de la sociedad quedará a cargo de las señoras Norma Edith Di Napoli de Vergili y Marcela Silvia Vergili en forma individual.

El Gerente.
$ 66.000 — Nº 63.359

ACLARACIONES

DEL PILAR CONSTRUCCIONES

S. R. L.

Se hace saber por un día: Que en el edicto de constitución de la sociedad "Del Pilar Construcciones S. R. L.", según Recibo Nº 4.049, publicado el día 23 de abril de 1981, página 19, se ha incurrido en un error al incluir como componente al señor Pablo Armando Gómez, cuando corresponde mencionar como integrante al señor Pablo Armando López, nacido el 18 de setiembre de 1944, casado, argentino, industrial, domiciliado en Catamarca 830, Pilar, provincia de Buenos Aires, D.N.I. Nº 4.742.830.

$ 48.000.— e.19|6 Nº 63.239 v.19|6|81

DAHUMOS

S. R. L.

Se comunica que por un error de máquina involuntario, se consignó el nombre de Osvaldo Jorge Perfetti Franchi, como socio de la sociedad denominada "Dahumos S. R. L.", cuando en realidad el mismo se llama Osvaldo Jorge Perfetti, uruguayo, de 31 años de edad, casado, empleado, C. I. Policía Federal Nº 9.476.662, domiciliado en la calle Avenida Santa Fe 2742, 5º piso, "C" de la Capital Federal. — Recibo Nº 55.486. — Publicado en el Boletín Oficial: 24|4|81.

$ 48.000.— e. 19|6 Nº 63.259 v. 19|6|81

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

Nº 15

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza a don MANUEL CARNOTO GARCIA, para que comparezca en juicio "Carnoto García, Manuel s|Declaración de Ausencia con Presunción de Fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1981. — José Luis González, secretario.

$ 20.000 e.23|2 Nº 48.007 v.23|2|81
$ 20.000 e.24|3 Nº 51.649 v.24|3|81
$ 20.000 e.20|4 Nº 55.188 v.20|4|81
$ 20.000 e.20|5 Nº 59.223 v.20|5|81
$ 20.000 e.19|6 Nº 62.701 v.19|6|81

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza a JUAN GONZALEZ por diez días bajo apercibimiento de designarle defensor. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, junio 10 de 1981. — María Isabel Millán, secretaria.

$ 40.000.— e.19|6 Nº 6.547 v.22|6|81

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita a don LUCAS GARCIA a comparecer en autos: "García, Lucas s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declarar su ausencia con presunción de fallecimiento. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 10 de abril de 1981. — Félix G. de Igarzábal, secretario.

$ 24.000 e.15|4 Nº 55.079 v.15|4|81
$ 24.000 e.27|5 Nº 60.255 v.27|5|81
$ 24.000 e.19|6 Nº 63.248 v.19|6|81

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 10 días en autos: "MOJON 30 S.A.C.I.F. c|VAZQUEZ, MARTIN s|Resolución de Contrato" a Martín Vázquez, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, junio 2 de 1981. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 48.000.— e.19|6 Nº 63.297 v.22|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por un día que en los autos "BARGO, JORGE LUIS s|quiebra" se ha declarado la clausura de los trámites por falta de activo, de conformidad con los arts. 233 y 234 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 11 de junio de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, Secretaria.

e. 19|6 Nº 8.252 v. 19|6|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, del Dr. Felipe Cuartero, Secretaría Nº 2, cita por un día en autos "Rectificación Rivadavia S.R.L. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta", a RECTIFICACION RIVADAVIA S.R.L. notificándole el auto de fs. 13. Buenos Aires, 29 de marzo de 1974 con la copia del informe del síndico fórmese el incidente de calificación, del mismo traslado a la fallida. Notifíquese.

Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, Secretaria.

e. 19|6 Nº 8.253 v. 19|6|81

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en los autos caratulados "Alvarez Empresa de Pinturas S.R.L. s|incidente de Calificación de Conducta", hace saber que cita por un día a doña NOEMI EDELMIRA CALEGARI DE ALVAREZ INSUA estar a derecho y contestar el traslado de la calificación de conducta.

Buenos Aires, 12 de junio de 1981. — Margarita R. Braga, Secretaria.

e. 19|6 Nº 8.264 v. 19|6|81

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de 1 día que en los autos caratulados "Distribuidora Fossati SACIFI s|Incidente de Calificación de conducta", se calificó como culpable y fraudulenta la conducta de LUIS CESAR FOSSATI y DISTRIBUIDORA FOSSATI S.A.C.I.F.I.

Buenos Aires, 12 de junio de 1981. — Margarita R. Braga, Secretaria.

e. 19|6 Nº 8.264 bis v. 19|6|81

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, en autos: "Ventaplast S.A.I.C. s|Incidente de Calificación de Conducta", cita por un día a GUILLERMO ALONSO FERNANDEZ a fin de que se presente en el incidente a estar a derecho y conteste el traslado del mismo dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 9 de junio de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e.19|6 Nº 8.265 v.19|6|81

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días el proyecto de distribución de fondos, presentado en autos: "KENNARD S. A. s|quiebra".

Buenos Aires, mayo 8 de 1981. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

$ 40.000.— e.19|6 Nº 63.313 v.22|6|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Milberg, secretaría Nº 20, desempeñada por el Dr. Mario Tamburrino Seguí, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CREDIBONO, CIA. FINANCIERA, SOCIEDAD ANONIMA" — Síndico, inventariador y liquidador designado Banco Central de la República Argentina, con domicilio legal Esmeralda 783, piso 13. Fíjase hasta el día 2 de setiembre de 1981, el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase hasta el día 28 de setiembre de 1981, a efectos de que la sindicatura presente el informe individual y el día 14 de octubre de 1981 a los fines que presente el informe general. Intímase a todos los que tengan bienes y documentación del fallido los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos a aquel so pena a los que lo hi-

cieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, (art. 96, inc. 1º, art. 40 y 35 de la Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 28 de mayo de 1981. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e.19|6 Nº 8.266 v.25|6|81

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que con fecha 5 de febrero de 1981 se decretó la quiebra de "LABAL S.A., COMPAÑIA FINANCIERA". — Que el Síndico designado es el Banco Central de la República Argentina que actúa a través de su representante Antonio Ricardo Ocello, con domicilio constituido en Sarmiento 860, a quien los acreedores deberán presentar los títulos jutsificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1981. — Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida los que se considerán ineficaces, e intímase a quienquiera tenga bienes y documentos de aquélla a ponerlos a disposición del Síndico en cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e.19|6 Nº 8.267 v.25|6|81

Nº 17

Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber por un día que en los autos: "ELECTRONICA BAIRES S.R.L. s|concurso preventivo", de conformidad con lo establecido por el artículo 70 de la Ley 19.551, se ha declarado finalizado el concurso por cumplimiento total del acuerdo homologado a fs. 145, cesando las medidas dispuestas por el artículo 66 de dicho cuerpo legal y mandándose publicar edictos en el Boletín Oficial y en el derecho y efectuar las comunicaciones pertinentes a los registros respectivos. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 11 de junio de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$ 36.000 e. 19|6 Nº 6.558 v. 19|6|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber a: JUAN VICENTE PRADO, que en los autos caratulados: "Tigreco S.A. s|quiebra s|incidente de calificación de conducta" S. S. ha resuelto: "Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Y Vistos: teniendo en cuenta lo informado en la diligencia de fs. 125 vta., y desconociéndose el domicilio del imputado Juan Vicente Prado, cíteselo para que dentro del plazo de diez días, comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda, conteste el traslado conferido a fs. 6, formule sus descargos y ofrezca la prueba, debiendo agregar la documental en el mismo acto. — Publíquense edictos por un día, sin cargo, en el Boletín Oficial. — Firmado: Isabel Miguez, juez".

Buenos Aires 10 de junio de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

e.19|6 Nº 8.268 v.19|6|81

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "CORPORACION INDUSTRIAL ARGENTINA CORDINA S.A. s|Concurso Preventivo", que se ha fijado nueva fecha para la junta de acreedores, la que se realizará el día 2 de julio de 1981, a las 8.30 horas en la Sala del Juzgado o donde allí se indique.

Buenos Aires, 12 de junio de 1981. — Alejandro Vasquez, secretario.

$ 160.000 e. 19|6 Nº 63.341 v. 25|6|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, de la Capital Federal, cita y emplaza a don OSCAR ALBERTO DELEAU, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente, en autos: "Banco de Galicia y Buenos Aires c|Deleau, Oscar Alberto s|ejecutivo". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de abril de 1981. — Oscar Sergi, secretario.

$ 56.000 e. 19|6 Nº 6.585 v. 22|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, piso 8º, Cap. Fed., comunica por 5 días la apertura de Concurso Preventivo de "TAMEYCO S.A.", y que el Síndico designado Tomás Cucchiara, con domicilio en Sarmiento 470, piso 2º, Cap. Fed., recibirá las solicitudes de verificación de crédito de los acreedores hasta el día 28 de julio de 1981. Comunica asimismo que a los efectos de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 fijándose los días 19 de agosto y 10 de setiembre de 1981, respectivamente y que se señaló la audiencia del día 1º de octubre de 1981 a las 9.30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1981 — Oscar Sergi, secretario.

$ 260.000 e. 19|6 Nº 63.378 v. 25|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 40.000. — Publicación: Empieza 19|6|81 - Termina 23|6|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3| 6|81	VICENTA SAL DE RAMIL	63.170
2	4	Horacio Roberto Granero	11| 6|81	RAUL FERNANDO GIUGLIANO	6.501
2	4	Horacio Roberto Granero	1º|12|80	ANTONINO COCURULLO	6.519
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	1º| 6|81	CARLOS SALVIATI e ISOLINA CATALINA DEMATEI DE SALVIATI	63.094
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	10| 6|81	JUAN ABUD FARAH	63.169
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	2| 6|81	FILOMENA STIGLIANO DE FERNANDEZ	63.096
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	3| 6|81	RAIF MENASSA	6.520
4	8	Ernesto D. Julián	11| 6|81	ALBERTO LUIS BELLUSCHI	6.498
6	11	Hugo Carrillo	13|11|80	VIVIANA DEL CARMEN PINTO o PINTOS VIUDA DE CANO y JOAQUIN JORGE CANO	6.511
6	12	Luis Alberto Dupou	1º| 6|81	JORGE KIRAZIAN	63.083
7	13	Rolando Hugo Falke	8| 6|81	MARTA ANGELA SARAVIA DE BERNARD	63.147
7	13	Rolando Hugo Falke	28| 5|81	MARGARITA DEL CARMEN BREGLIA DE REYNOSO o MARGARITA BREGLIA DE REYNOSO	63.171
9	18	Alejandro Olazábal	26| 5|81	MARIA ISABEL MONTERO DE CUTRONE y AÑASTASIO JUAN CUTRONE	6.496
10	19	Martín J. Durand	11| 6|81	JUDITH ERNESTA GENONI DE ABREU	63.206
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11| 6|81	AIDA ELENA AVOLIO DE AZCONA	63.106
12	24	Horacio Guillermo Espeche	28| 5|81	BALTAZAR CARLOS ARRIGONE	6.505
13	25	Fernando B. Menéndez	22| 4|81	HERSZ WENGIEL	6.504
13	25	Fernando B. Menéndez	26| 2|81	ELVIRA REGINA REZK DE CORULO y JULIO CESAR CORULO	6.485
13	26	María Celia García Zubillaga	12| 6|81	ISABEL JOSEFA BOSSERO DE ROMANS	63.151
14	27	José Luis Caruso	10| 6|81	INOCENCIA RODRIGUEZ DE MUIÑO y JESUS MARIA MUIÑO	6.521
14	28	Guillermo C. Mercado	27| 5|81	CARMEN GONZALEZ DE VEIGA	63.073
14	28	Guillermo C. Mercado	15| 6|81	VICENTE MAZZEO	6.515
14	28	Guillermo C. Mercado	12| 6|81	SANTIAGA c GIACOMINA o GELSUMINA ARTURO DE SCARFONE	63.075
15	30	José Luis González	21| 5|81	JOSE RAUL HERNANDO	63.067
16	31	Luis Pedro Fasanelli	11| 6|81	JOSEFA SUCHARZEWSKA DE ANDRILEWKO	6.495
16	32	Marta N. Coccia de Negri	11| 6|81	VICTORIA HERMINIA PERI DE VIERA	63.118
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13| 8|80	ADELA CHIARANDANO	63.14[illegible]
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	18| 5|81	LORENZO RISSIERI BORDONE	63.074
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	10| 6|81	BERTOLINA LOURO DA COSTA VDA. DE PIRES o BERTOLINA LOURO DA COSTA DE PIRES	63.173
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	2| 6|81	JUAN JOSE BONAMAISON	63.126
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	7| 5|81	ALEGRE LEON	63.097
19	38	Martha B. Gómez Alsina	3| 6|81	SARA ALONSO DEYRA	63.082
20	39	Luis José Carballido	2| 6|81	DOMINGO DE CANDIA	6.486
20	39	Luis José Carballido	11| 6|81	MATILDE CUROTTO DE VIDAL, o MATILDE TERESA MARIA CUROTTO DE VIDAL	63.091
20	39	Luis José Carballido	8| 6|81	RAMIRO CASAL y RAQUEL FILOMENA CORNELIO	6.507
20	40	María C. Parisi de Chamorro	2| 6|81	MARIA DEL CORAZON DE JESUS LOPEZ DE IRIARTE y PEDRO MARIA IRIARTE	6.517
20	40	María C. Parisi de Chamorro	11| 5|81	FRANK CARLOS EDUARDO	6.474
20	40	María C. Parisi de Chamorro	15| 5|81	ANA BILO DE JACOS	63.156
20	40	María C. Parisi de Chamorro	4| 5|81	ELENA ESTHER RODRIGUEZ DE MORONI	6.494
20	40	María C. Parisi de Chamorro	5| 6|81	LUIS CARLOS ALBERTO POZZI	63.176
21	41	Luis Guillermo Köhler	15| 6|81	EDUARDO GUILLERMO BAUAB	63.1[illegible]2
21	41	Luis Guillermo Köhler	4| 6|81	PURA ELISA OTERO DE DONZELLI	6.508
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	15| 6|81	EVASIO LUIS BALDI	63.077
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4| 6|81	ALBERTO JORGE ROSSI	63.138
22	44	Carmen N. Ubiedo	22| 5|81	HUMBERTO DI MARTINO	6.510
23	45	Ana M. Beneventano	18| 5|81	FARAO ANTONIO	63.087
23	45	Ana M. Beneventano	8| 6|81	MARIA DEL CARMEN BUSCA	6.492
23	46	Félix G. de Igarzábal	1º| 6|81	NICOLAS PANDERMALIS	6.487
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11| 6|81	ANGEL ANTONIO BERNASCONI	[illegible].172
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4| 6|81	SEGISMUNDO BRONISLAO RIPPEL	6.513
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10| 6|81	JUAN SIMISTER PETERKIN y|o JUAN PETERKIN Y SIMISTER y|o JOHN PETERKIN	6.516
24	47	Eduardo Antonio Collazo	18| 5|81	JOSEFA COSTA DE LARCO	6.5[illegible]9
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10| 6|81	JUAN PORTA	6.488
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12| 6|81	JUANA NUDEL DE WAISMAN	[illegible]491
24	48	Rubén H. Malatesta	26| 5|81	MANUEL SEVERINO SAN MARTIN	6.5[illegible]6
24	48	Rubén H. Malatesta	28|11|80	OSVALDO LUIS BADINO	63.145
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	25| 3|81	ENRIQUE WOLF GLASMAN	6.497
26	52	Jorge A. Quagliardi	21| 5|81	FRANCISCO RIENZI	6.482
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3| 6|81	MARTIN GERMAN EGOZCUE	63.073
28	55	Dora Mariana Gesualdi	9| 6|81	JUANA MARTINEZ DE FEREZ	6.514
28	56	Daniel Rubén Tachella	9| 6|81	AURELIO MARIN	63.1[illegible]4
30	59	Santiago González Balcarce	2| 6|81	BENJAMIN CHERÑAJOVSKY	63.098
30	60	Ester Riesel	27| 5|81	MARIA ELENA MAC CORMACK DE MASGRAU MARCO	6.503

e.19|6 Nº 1.872 v.23|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 9 de junio de 1981, se concedió la nacionalidad argentina a NERINO RADANICH, con domicilio en Juramento 1970, 6º "252", Capital Federal. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de junio de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 19|6 Nº 8.269 v. 19|6|81

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos: "Fernández Trasante, Luis Alberto s|nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a: FERNANDEZ TRASANTE, LUIS A., D.N.I. 92.376.001 y domiciliado en Mariano Acosta y Corrales Bl 84, 2º "L" de esta capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 15 de junio de 1981. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 19|6 Nº 8.270 v. 19|6|81

JUZGADO EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl Lascano	4|6|81	ARNOLDO SIBAR	3	Inf. Art. 302 del Código Penal
1	2	Luis A. Favale	5|6|81	ERNESTO RAUL FLORES	3	Inf. Art. 302 del Código Penal
2	4	Guillermo Tiscornia	5|6|81	DANIEL JOSE DIAZ DRUIHON	3	Inf. Art. 302 del Código Penal
3	5	María C. D. Giacobini	3|6|81	GABINO SOSA	3	Inf. Art. 302 del Código Penal
3	5	María C. D. Giacobini	5|6|81	JOSE ROBERTO DIEP	3	Inf. Art. 302 del Código Penal
5	9	Hugo J. Pinto	29|5|81	MARTHA LICRECIA GARCIA	3	Inf. Art. 302 del Código Penal
7	13	María M. Novatti	8|6|81	FRANCISCO ROBERTO RIERA	3	Inf. Art. 302 del Código Penal
7	14	Ricardo E. Jürgens	5|6|81	JOSE SESTO	3	Inf. Art. 302 del Código Penal
7	14	Ricardo E. Jürgens	11|6|81	HECTOR OMAR DESTITO MORRONE	3	Inf. Art. 302 del Código Penal

e.19|6 Nº 1.144 v.19|6|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Expediente Nº 1.090/79. — Santa Fe, 2 de junio de 1981. — Vistos y Considerando que:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina al Sr. CARMELO PERNA a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificado dentro del término de un año, bajo pena de caducidad automática de la naturalización y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la Ceremonia de juramento para la cual será oportunamente convocado. Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente archívese. — Fdo.: Néstor V. Roibón, Juez Federal.

Santa Fe, 8 de junio de 1981. — Estela L. de Gainza, secretaria.

e. 19|6 Nº 8.271 v. 19|6|81

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe, Expediente Nº 23/80. — Santa Fe, 3 de junio de 1981. — Vistos y Considerando que:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la señora GEMMA SCARAVETTI DE MENDOZA, a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse en la oficina correspondiente para ser identificado dentro del término de un año bajo pena de caducidad automática de la naturalización y que la certificación le será entregada en la ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocada. Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente archívese. —Fdo.: Néstor V. Roibón, Juez Federal.

Santa Fe, 8 de junio de 1981. — Estela L. de Gainza, secretaria.

e. 19|6 Nº 8.272 v. 19|6|81

Juzgado Federal Nº 1 de Santa Fe. Expediente Nº 15/80. — Santa Fe, 21 de mayo de 1981. — Vistos y Considerando que:... Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la Sra. ELSA SCARAVETTI DE PETZOLD a quien se hará saber que una vez recibida la carta de naturalización deberá presentarse con la misma en la oficina correspondiente para ser identificada dentro del término de un año bajo pena de caducidad automática de la naturalización y que la certificación para cumplir con su obligación le será entregada en la Ceremonia de juramento para la que será oportunamente convocada. Notifíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, al Ministerio de Gobierno y publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación; oportunamente archívese. — Fdo.: Gerardo Yebra, Juez Federal Subrogante.

Santa Fe, 27 de mayo de 1981. — Estela L. de Gainza, secretaria.

e. 19|6 Nº 8.273 v. 19|6|81

SALTA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del Dr. Aragone, hace saber que en autos del Expediente Nº N 2.380|81, Martínez Corso, Felisa; s|Carta de Naturalización, se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de doña FELISA MARTINEZ CORZO, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23, Ley número 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: José Javier Cornejo, juez federal".

Salta, 5 de junio de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e.19|6 Nº 8.274 v.19|6|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del Dr. Aragone, hace saber que en autos del Expediente Nº N 2.376/80, Bustillos Crespo, Mario Antonio s|Carta de Naturalización se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don MARIO ANTONIO BUSTILLOS CRESPO a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República y respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el artículo 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario, haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, juez federal".

Salta, 5 de junio de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e.19|6 Nº 8.275 v.19|6|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del Dr. Aragone hace saber que en autos del Expediente Nº N 2.308|80, Haquin Buais, Juan Carlos s|Carta de Naturalización, se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don JUAN CARLOS HAQUIN BUAIS, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. Firmado: José Javier Cornejo, juez federal".

Salta, 8 de junio de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e.19|6 Nº 8.276 v.19|6|81

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Provincia de Salta, a cargo del Dr. Ricardo Lona, Secretaría del Doctor Aragone, hace saber que en autos del Expediente Nº N 1.734|79, Cisterna Fidel s|Carta de Naturalización, se ha dictado la siguiente sentencia: "Otorgar la naturalización argentina de don FIDEL CISTERNA, a quien se entregará la carta de naturalización argentina que acredite el otorgamiento de la nacionalidad argentina, previo juramento de lealtad a la República respeto a la Constitución y sus leyes, en la forma y por la vía prescripta por el art. 23, Ley Nº 21.795 y su decreto reglamentario haciéndole saber la obligación de enrolarse dentro del plazo de doce (12) meses, bajo pena de caducidad automática de la carta mencionada. — Firmado: José Javier Cornejo, juez federal".

Salta, 5 de junio de 1981. — Alberto Oscar Aragone, secretario.

e.19|6 Nº 8.277 v.19|6|81

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos "Bahamonde Villarroel, María Eledina s|naturalización" (expediente Nº 323 folio 279, año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA ELEDINA BAHAMONDE VILLAROEL, nacida en Puerto Montt, Llanquihue, República de Chile, el día 7 de abril de 1951.

Santa Cruz, 10 de junio de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.19|6 Nº 8.278 v.19|6|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comecial del suscripto, en los autos "Ojeda Macías, Oliva del Carmen s| naturalización" (expediente Nº 361 folio 281, año 1980) en los autos indicados se resolvió otorgar la nac. argentina por naturalización a doña OLIVA DEL CARMEN OJEDA MACIAS, nacida en Chonchi, República de Chile el día 23 de enero de 1944.

Santa Cruz, 10 de junio de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.19|6 Nº 8.279 v.19|6|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos "Lapaz Antipani, Susana s|naturalización" (expediente Nº 65 folio 233, año 1978), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña SUSANA LAPAZ ANTIPANI, nacida en Chonchi, República de Chile, el día 11 de agosto de 1921.

Santa Cruz, 10 de junio de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.19|6 Nº 8.280 v.19|6|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos "Ojeda, Julio del Carmen s|naturalización" (expediente Nº 415 folio 107, año 1974), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don JULIO DEL CARMEN OJEDA, nacido en Curaco de Velez, Castro, República de Chile el día 25 de diciembre de 1928.

Santa Cruz, 10 de junio de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.19|6 Nº 8.281 v.19|6|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos "García Uribe, Teresita de Lourdes s|naturalización" (expediente Nº 330 folio 280, año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña TERESITA DE LOURDES GARCIA URIBE, nacida en Puerto Natales, Ultima Esperanza, Chile, el día 27 de junio de 1956.

Santa Cruz, 9 de junio de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.19|6 Nº 8.282 v.19|6|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, doctor Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos Muñoz Sánchez, José Sixto 275/80, s|naturalización (Expte Nº 180), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don JOSE SIXTO MUÑOZ SANCHEZ, nacido Dalcahué, Ancud, República de Chile el 7 de febrero de 1942.

Santa Cruz, 9 de junio de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.19|6 Nº 8.283 v.19|6|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos "Valdevenito Cárdenas, Reginaldo s|naturalización" (expediente Nº 1.063 folio 246, año 1971, en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don REGINALDO VALDEVENITO CARDENAS, nacido en Valdivia, República de Chile el día 13 de enero de 1929.

Santa Cruz, 9 de junio de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.19|6 Nº 8.284 v.19|6|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos "Aguilar Oyarzo, Miguel s|naturalización" (expediente Nº 289, folio 190, año 1976) en los autos indicados se resolvió otorgar al nacionalidad argentina por naturalización a don MIGUEL AGUILAR OYARZO, nacido en Punta Arenas, Departamento de Magallanes, Chile, el día 21 de setiembre de 1927.

Santa Cruz, 9 de junio de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.19|6 Nº 8.285 v.19|6|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos "Aguilar Triviño, José Nolberto s|naturalización" (expediente Nº 352 folio 280 año 1980) en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don JOSE NOLBERTO AGUILAR TRIUÑO, nacido en Tenaún, Ancud, República de Chile, el día 7 de noviembre de 193[illegible].

Santa Cruz, 10 de junio de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.19|6 Nº 8.286 v.19|6|81

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos "Heren Alvarado, Aurelia Gertrudis s|naturalización" (expediente Nº 539, folio 281, año 1980), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña AURELIA GERTRUDIS HEREN ALVARADO, nacida en Puerto Natales, Ultima Esperanza, República de Chile, el día 2 de mayo de 1959.

Santa Cruz, 11 de junio de 1981. — Jorge L. Goyeneche, secretario.

e.19|6 Nº 8.287 v.19|6|81

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, a cargo del Dr. Antonello Tramonti, Secretaría Nº 34 del Dr. Tristán Bravo, comunica por 3 días en autos caratulados "AENLLE de KIM, MARIA c|KIM, KWAN OK s|divorcio", Causa Nº 29.087, que el martillero José Ibáñez rematará el día miércoles 24 de junio de 1981, a las 15 horas, en el salón de la Asociación de Balanceadores y

Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479, de la Capital Federal, el 50 por ciento indiviso de 1 (un) lote de terreno, con una prefabricada, en el mismo, construida de chapa y madera, compuesta de 4 ambientes, 1 pasillo corredor, su correspondiente cocina y 1 (un) baño de material al igual que la citada cocina, ya que ésta tiene complementos de madera y su techo de chapa, encontrándose la misma en estado de abandono e inhabitable, como así también con todo lo plantado y adherido al suelo, sito en al Ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, ubicado sobre la calle Gaboto Nº 3694, esquina Rondeau, "desocupado", entre las calles El Cano y Posadas, compuestas las medidas del lote de terreno: sobre la calle Rondeau, de 9 metros, 99 centímetros de frente al Nord-Oeste; 4 metros 24 centímetros en su ochava Norte; 14 metros 32 centímetros en su otro frente al Nord-Este, sobre la calle Gaboto, 12 metros 99 centímetros al Sud-Este, lindando con el lote 1b y 17 metros 32 centímetros al Sud-Oeste, lindando con parte de la fracción "b" del lote "25", de acuerdo a título y según fs. 81 vta. Superficie total del lote de terreno: 220 metros 49 decímetros cuadrados, según plano 45—30—55. Designación catastral: Circ. VI; Chacra 88; Sección H; Manzana 8J; Parcela 1a.; Partida Nº 20.787, Registro de la Propiedad de La Plata. Todo según constancias en autos. Se deja constancia que se adeudan en concepto de impuestos inmobiliarios la suma de $ 402.142 al 26|2|81, fs. 82 y por deudas municipales $ 93.904 al 30|3|81 fs. 82. Base: las 2|3 partes de la valuación fiscal (fs. 14.108.600 fs. 81) o sea la suma de $ 4.702.866 fs. 80 vta. Condiciones de venta: al contado y mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellados de ley. Todo en dinero en efectivo. Visitas y exposición: Los días 22 y 23 de junio de 1981, de 10 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 1981. — Tristán Bravo, secretario.

$ 468.000 e.19|6 Nº 63.356 v.23|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en autos HEBILANDIA (SOCIEDAD DE HECHO) c| YACUB, NORBERTO E. s|ejecutivo, Expediente 7.823|80, que el martillero Domingo Alvarez rematará el 30|6|81 a las 14.30 horas, sin base, al contado y mejor postor en local de calle Humberto Primo 2042, Capital, donde se exhiben de 9 a 12 y 14 a 18 horas, en el estado en que se encuentran: un televisor Philips gabinete madera, controles al frente, funcionando, sin visible; cuatro sacos cuero negro 6 botones c|u cruzados. Dos sacos cuero, uno color guinda y otro castaño, puño tipos campera 3 botones c|u. dos bolsillo tipo sastre: un tapado de cuero largo derecho, cuello tipo Napoleón y dos bolsillos tapa falsa 3 botones: un tapado cuero negro largo derecho, cuello tipo Napoleón con hombreras y dos bolsillos, tapa falsa tres botones. Todas las prendas nuevas. Comisión 10 por ciento. Entrega conforme art. 565 C. Procesal.

Buenos Aires, 16 de junio de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 112.000 e.19|6 Nº 43.317 v.22|6|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, comunica por tres días en el juicio RUSCONI, LUIS M. y otra c|ORELLANA, AMERICO DEL ROSARIO s|ejecutivo hipotecario, expediente Nº 176.237, rematará el martillero Lucio López Serrey en Tacuarí 647, Capital, el día sábado 27 de junio de 1981, a las 10, el departamento ubicado en la calle Azcuénaga 1391, piso 1, Unidad Funcional 6, letra "D". Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19: Sección 11; Manzana 34; Parcela 11; Matrícula F. R. 19—1127|6 Partida 1.046.754. Base: $ 9.608.094 (2|3 partes de la valuación fiscal de fs. 69). Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el artículo 133 del Código Procesal. Por expensas comunes atrasadas se adeudan $ 3.893.665. Mensualmente se abona por este concepto un promedio de 380.000. Consta de hall; dormitorio; kichinet; baño completo y un gran ventanal. Tiene teléfono. Posee calefacción central. Está ocupado destinándose a escritorio. Visitas: todos los días hábiles de 10 a 12 y de 16 a 18.

Buenos Aires, 11 de junio de 1981. — Héctor H. García, secretario.

$ 264.000 e.19 6 Nº 63.376 v.23|6|81

Nº 39

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por un día en autos: "RIO PARANA CIA. FINANCIERA S.A. c|EPSILON S.A. s|Ejecución Prendaria", Expte. Nº 166.996 que el Martillero Manuel E. García Herrera, rematará el 24|7|81, a las 12 horas, sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Manuel Ricardo Trelles 1741 43 de Capital, donde se exhibe todos los días en horario comercial y en el estado en que se encuentra: Un horno eléctrico de temple, marca Norma, escala 0 a 1250 C. Nº 831.722 con su regulador electrónico de temperatura como accesorio, usado. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega conf. art. 565 del CP.C.C.

Buenos Aires, 15 de junio de 1981. — Nora C. González de Rossello, secretaria.

$ 40.000 e. 19 6 Nº 63.377 v. 19|6|81

Nº 45

Juzgado Especial Civil y Comercial número 45, comunica por 1 día en el juicio: "ANTONIO J. SERGI S.A.C.I.I.A. c| GILARDI, ROBERTO O., s|Ejecución Prendaria", expediente Nº 36.904, que el martillero Celso Francisco Sarli, subastará públicamente el 2 de julio a las 10 horas en Avenida Díaz Vélez 5555, Capital, lugar donde se exhibe diariamente de 15 a 18, 1 vehículo marca "Fiat", modelo 125 M.C., tipo Pick-up, año 1977, motor marca Fiat 125 B.T. 038 763.898, chasis marca Fiat 125 B.T. 0 649.856., Patente C. 807.49? Base de venta al contado $ 12.200.640. Seña 20%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.

Buenos Aires, 16 de junio de 1981. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 44.000 e. 19|6 Nº 63.226 v. 19|6|81

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 45, comunica por tres días en los autos: "COMPAÑIA FINANCIERA REPUBLICA S.A. c|GIANELLI, GERARDO y otra s|Ejecución Hipotecaria" (Expediente Nº 36.535), que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537 8º "H", Tel. 40-9218|4503), rematará el martes 7 de julio de 1981, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: la unidad 24 del 5º piso "B", del inmueble Bolivia 2450|52|54, entre Lazcano y Adolfo P. Carranza. Sup. Cub.: m2 43.46. Semic.: m2 6,73. Superf. total por piso y unidad: m2 50,09. Porcentual: 3,86%. Consta de: living-comedor, dormitorio, baño, cocina, lavadero y balcón. Ocupado por el demandado y familia exclusivamente. Cláusula 9a. del mutuo hipotecario: "... obligándose a entregar el inmueble totalmente libre de ocupantes y desocupado en el acto de serle requerido por el Juzgado... aceptando que en los avisos de remate se haga constar que el inmueble se entregará en dichas condiciones a quien resulte comprador." Horario de visita: sábados y domingos de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. — Base: $ 47.400.000. Al contado. Seña: 10%. Comisión: 3%. Ambas en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de junio de 1981. — Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 276.000 e. 19|6 Nº 6.571 v. 23|6|81

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a don JUAN NARBAIZ Y TELLECHEA, para que en su carácter de condómino de la finca calle Estados Unidos 4245, tome intervención en autos dentro de 10 días bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Ausentes para su representación. — Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, junio 2 de 1981. — Adriana C. de Frezza, secretaria.

e. 17|6 Nº 8.219 v. 19|6|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de CARMEN NELIDA GONZALEZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 11 de 1981. — Adolfo María Repetto, secretario.

e. 17|6 Nº 8.218 v. 19|6|81

Nº 9

El Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a don REGULES HUGO ALBERTO, para que comparezca a contestar la demanda y tomar la intervención correspondiente, en el término de quince (15) días, en autos "Capidel S.A.C.I.F.I. c|Regules Hugo Alberto s|cumplimiento", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que lo represente en el juicio. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 28 de abril de 1981. — Alejandro Olazábal, Secretario.

$ 56.000 e. 18|6 Nº 6.490 v. 19|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, en el que tramitan los autos caratulados "Arnedo, Miguel Enrique c|Rodriguez Teibo, Ramón Sergio y otro s,cumplimiento de contrato", cita y emplaza a don RAMON SERGIO RODRIGUEZ TEIBO, para que en el término de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en estos autos, por sí o mediante apoderado; bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1981. — Margarita J. Amengual de Amisano, Secretaria.

$ 80.000 e. 18|6 Nº 6.489 v. 19|6|81

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DAMILANO Viuda de CANDELA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1981. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.

$ 40.000 e. 17|6 Nº 6.184 v. 19|6|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 12|6 al 16|6|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en los autos DAPUETTO, ROMULO HUGO s|cancelación $ 9.751.400", se ha adoptado la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 27 de 1981. Autos y Vistos: Los elementos de juicio reunidos permite "prima facie" determinar que el representante extravió el certificado de depósito a plazo fijo según denuncia policial obrante a fs. 5. El mismo es un certificado de depósito a plazo fijo número 102.178, librado por Bullrich S. A. de Inversiones, con vencimiento al 16 de marzo de 1981, por la suma de pesos 9.751.400. Por ello, Resuelvo: 1) Disponer la cancelación del pago del certificado de depósito precedentemente individualizado, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (artículo 89 Decreto Ley 5.965|63). — 2) Publicar edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial (artículo 89 Decreto Ley 5.965|63). — 3) Notificar a Bullrich S. A. de Inversiones, autorizándose los pagos del certificado precedentemente individualizado, siempre que hubiere transcurrido el plazo previsto por el artículo 89 del Decreto Ley 5.965|63 y no mediare oposición. Las medidas dispuestas "ut-supra" ordenándose bajo caución juratoria que deberán prestar la parte y su letrado patrocinante ante el actuario. Ordénase la reinversión de los fondos correspondientes al certificado cuyo extravío se denuncia, efectuándose la misma a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos hasta disponer su pago en la oportunidad legal correspondiente. Notifíquese con habilitación de días y hora. Fdo.: Bindo B. Caviglione Fraga". — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 1.560.000 e.4|6 Nº 61.390 v.24|6|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos "BANCO SIDESA S.A." s|quiebra, comunica por cinco días que se ha prorrogado hasta el 13 de julio de 1981 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 4 y 31 de agosto de 1981.

Buenos Aires, 10 de junio de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 160.000 e. 17|6 Nº 6.444 v. 23 6|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 3, comunica en los autos: "SANCHEZ, JESUS s|Cancelación de documentos", que se ha resuelto disponer la cancelación de los certificados a plazo fijo Nº 518.758 y 511.123, por $ 11.392 000 y $ 5.260.000, respectivamente, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art 89 D.L. 5.965|63). — Publíquese por el término de quince días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 600.000.— e. 12|6 Nº 6.240 v. 2|7|81

Nº 3

Por quince días el Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Presidente Roque Saenz Peña 1211, piso 9, Capital, hace saber en autos: "ORLANDO MIRIAM EDITH y otra s|cancelación judicial", se dispone la cancelación del siguiente documento: Certificado de depósito nominativo a plazo fijo emitido por el Banco City Sucursal Villa Urquiza Nº 70.039.041, por la suma de $ 12.300.000 con vencimiento el 14 de octubre de 1980, emitido a la orden de Miriam Edith Orlando y|o recíprocamente a favor de Olga Salamendi de Orlando, el día 12|9|80 con vencimiento el día 14 de octubre de 1980, con la tasa de interés del 54 % anual y el plazo de la reinversión 32 días. Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dedujere oposición por él o los tenedores.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 960.000 e. 17|6 Nº 62.958 v. 7|7|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 en autos "BARBIERI, JUAN y otra s|cancelación", hace saber que se ha decretado la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo y transferible, librado por el Banco Tornquist, Casa Central, Nº 4.000.106, emitido el 4 de junio de 1980, con vencimiento el 2 de setiembre de 1980, por un importe de $ 12.108.331 por todo concepto, autorizándose su pago después de 60 días de la última publicación de edictos si no hubiere oposición de interesados. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 660.000 e.1|6 Nº 5.651 v.19|6|81

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, decreta la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferi-

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto número 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos: acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria, animal y vegetal y remates

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

ble emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Avellaneda Nº 875.212 el 7 de mayo de 1981 vencimiento el 11 de junio de 1981, por $ 5.026.146 a la orden de Martín, o Mónica Beatriz o Berta o Susana Catalina Portnoy, autorizándose su pago después de sesenta días de la última publicación de edictos si no hubiese oposición de interesado. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Autos: "PORTONOY, MARTIN s|cancelación de documento".

Buenos Aires, junio 2 de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 660.000.— e.16|6 Nº 62.806 v.6|7|81

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, notifica en autos: "VINILO S. A. C. I. s|Pedido de Quiebra por Cooperativa de Crédito Ruta del Sol Limitada a Vinilo S. A. I. C. el siguiente auto: "Buenos Aires, 25 de abril de 1980. Cítese a la deudora a fin de que dentro del quinto día de notificada acredite y pruebe cuanto estime necesario a su derecho (art. 91 de la Ley Nº 19.551). Notifíquese. — Fdo.: Dr. Horacio E. Meincke, juez".

Buenos Aires, 18 de mayo de 1981. — Fernando J. Pozo, secretario.

$ 160.000.— e.16|6 Nº 62.855 v.22|6|81

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "ARISTIPO S.R.L.", Síndico: Ernesto A. Rabus, con domicilio en Belgrano 265, 3er. Piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 1981. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala del Juzgado el día 14 de octubre de 1981 a las 10 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndole hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 en 24 horas, quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme al art. 107 de la misma ley. — Publíquese por cinco días en los términos del art. 97 Ley 19.551.

Buenos Aires, 12 de junio de 1981. — Alfredo O. Bianchini, secretario

e. 13|6 Nº 3.239 v. 24|6|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal hace saber en autos: "Cristófano, Antonio y otra s|cancelación de documento" que se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo transferible número 242.042, extendido por el Banco Latinoamericano S.A. por $ 5.350.000 a nombre de ANTONIO CRISTOFANO y MARIA IULIANA, con vencimiento el 17 de febrero de 1981, autorizándose su pago para después de sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición (art. 89 Dec. Ley 5.965|63). Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1981. — Carlos Alberto Villar, Secretario.

$ 60.000 e. 18|5 Nº 63.116 v. 8|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual en los autos caratulados "LUENGO de ALFONSO, MARIA s|quiebra", cuyo síndico es el señor contador don Ricardo Daniel Axenfeld, con domicilio en la calle Rodríguez Peña Nº 231, piso 9º de la Capital Federal, T. E. Nº 35-7851|6740, hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 1º de setiembre de 1981, advirtiéndose al síndico que debe presentar los informes que disponen los artículos 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 3 de noviembre de 1981 a las 9 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los artículos 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de junio de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.15|6 Nº 8.167 v.19|6|81

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en la quiebra de GOLDEN GATE S. A., que los señores acreedores posteriores a la presentación soliciten verificación ante el síndico, contador Ernesto Adán Rabus con domicilio constituído en Belgrano 265 piso 3º de esta Capital dentro del plazo que vence el 27 de julio próximo. Al solo efecto de poder computarse los plazos establecidos por los artículos 35, 36, 40 y 41 de la Ley 19.551, fíjase como fecha de junta el día 29 de setiembre próximo.

Buenos Aires, 9 de junio de 1981. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e.15|6 Nº 8.168 v.19|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que ha dispuesto la cancelación del pagaré librado por Pedro Luis Tomio y Elías Jorge Tomio por la suma de $ 53.100.000 a la orden de Graciela Rosa Asunción Celentano de Lopina con vencimiento el día 15 de abril de 1981 y autorizar su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición, en los autos caratulados "CELENTANO DE LOPINA GRACIELA R. A. c|TOMIO PEDRO L. y otro s|cancelación de pagaré". Publíquese por quince (15) días.

Buenos Aires, mayo 27 de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 720.000 e. 10|6 Nº 6.136 v. 30|6|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber que en los autos "ASTILLEROS PUERTO DESEADO S.A. s Quiebra", ha sido dejada sin efecto la junta de acreedores fijada para el día 30 de junio de 1981, a las 9 horas. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 120.000 e. 18|6 Nº 63.164 v. 24|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de PAPELERA SAN JUSTO S. A. I.F.A.C. Síndico, contador don Ernesto Jacobo Bermann, con domicilio en la calle Callao 220, 4º piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 18 de agosto de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de octubre de 1981, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de junio de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga secretario.

e.15|6 Nº 8.170 v.19|6 81

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, sito en Lavalle 1211, piso 9º, hace saber que en autos: "MANTECON, GENARO s|Cancelación" se ha solicitado la cancelación de depósito a plazo fijo transferible Nº 650607 de Banco de Londres y América del Sud, sucursal Tucumán (17), con vencimiento 16|2|81 de pesos 2.362.214. — Plazo para deducir oposición: 60 días de la última publicación (artículo 89 D.L. 5965|63). — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 540.000 e. 8|6 Nº 61.633 v. 26|6|81

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24 comunica por cinco días la quiebra de "BELLOMO S.R.L.", Expte. Nº 42.195.81, el síndico designado es el contador Luis Héctor Mussi, con domicilio constituído en Avda. de Mayo 1324, 1er. piso, Of. 11, Capital, quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de agosto de 1981. Señálase la audiencia del día 26 de octubre de 1981, a las 10 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de consideración y votación del concordato resolutorio caso de corresponder en la que se celebrará con los que concurran. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de no quedar liberados. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionado con la contabilidad. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de junio de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 13|6 Nº 8.240 v. 24|6|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos CEDOSA S. A. s|quiebra: Expediente 40.755|80, se ha fijado nueva fecha de Junta para el día 28 de julio de 1981, a las 10 horas, postergándose los plazos de los artículos 35 y 41 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 9 de junio de 1981. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e.15|6 Nº 8.171 v.19|6|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23 en autos "DIAZ BALDINI ANGEL EZEQUIEL y otra s|cancelación de certificado" hace saber que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo y transferible a nombre de Angel Ezequiel Díaz Baldini y|o Lucía Genny Osler, Nº 6110064 del Banco Patagónico por $ 10.274.915, autorizándose el pago para después de transcurridos 60 días de la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1981. — Emilio Perea, secretario.

$ 540.000.— e. 5|6 Nº 5.934 v. 25|6|81

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en los autos caratulados: "INHOUDS-KLEIN CONSTRUCCIONES S.A. s|quiebra" se ha prorrogado para el día 26 de junio de 1981 el plazo de presentación del art. 35 de la Ley 19.551, y para el día 28 de julio de 1981 el plazo para el cumplimiento del art. 40 del citado texto legal. A los fines de los arts. 38, 39 y 41 de la Ley 19.551 y a los efectos que hubiere lugar se fija la fecha del 19 de agosto de 1981. Publicar por 5 días.

Horacio Augusto Grillo, Secretario.

e. 15|6 Nº 8.172 v. 19|6|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días que ha sido decretada la quiebra de la sociedad irregular o de hecho "PRAIBOR S.A.", integrada por Víctor Hugo Pratici y José Antonio Iborra y la quiebra de este último en su carácter de socio solidario, que el síndico es Fernando Wajs, con domicilio en Lavalle 1537, 2º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de julio de 1981. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 15 de setiembre de 1981 a las 10 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del mismo. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entreguen al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 3 de junio de 1981. — Miguel Gustavo Javier Costa, Secretario.

e. 15|6 Nº 8.173 v. 19|6|81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días la quiebra de "EDIFICADORA ATENEA S.A.I.C.I.F.A. y M.". Síndico: Teresa Zulma Pereyra, con domicilio en la calle Uruguay 390, piso 19 "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de setiembre de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 5 de noviembre de 1981 a las 9 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o administradores de la Sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 4 de junio de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, Secretario.

e. 15|6 Nº 8.174 v. 19|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, hace saber: "Buenos Aires, 23 de marzo de 1981. Autos y Vistos... Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito nominativo a plazo fijo número 232.547, individualizado a continuación: Emitido Compañía Financiera Universal S.A.; Librado el 2 de junio de 1980; fecha de vencimiento el 1º de setiembre de 1980; monto: $ 6.234.766; tasa de interés: 62 por ciento; beneficiario: RENA, FRANCISCO y|o MONTESANO, MARIA LUISA; número 232.547; certificado a plazo fijo nominativo. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial de la Nación. Hágase saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas precedentemente, después de transcurrido el plazo de 60 días a contar de la última publicación ordenada anteriormente, siempre que durante ese lapso no se dedujese oposición por el tenedor... Gustavo Navelra, Juez.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 950.000 e.1|6 Nº 5.637 v.19|6|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, Callao 635, piso 3º, comunica por quince días "CORRAL EDERLINDA IRMA DE y otra s|cancelación" la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 5.035.139, por un monto de $ 2.162.048, del Banco de la Nación Argentina —Sucursal Paternal, con vencimiento el 7 de enero de 1981. Autorízase su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación si no hubiese oposición de interesados. Este edicto debe publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1981. — Nelly Rosa Fernández, Secretaria.

$ 720.000 e. 18|6 Nº 6.481 v. 8|7|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, piso 3, Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de la firma ESTEXA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL COMERCIAL, INMOBILIARIA y FINANCIERA con domicilio en la calle Paraguay 577, piso 1º, Capital Federal, Síndico: Susana Eugenia Sencini, con domicilio en Paine 2290, piso 3º, departamento "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos, hasta el día 28 de julio de 1981. Señálase audiencia para el día 30 de setiembre de 1981, a las 8.00 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de Acuerdo Preventivo, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de abril de 1981. — Nelly Rosa Fernández, Secretaria.

$ 250.000 e. 18|6 Nº 53.073 v. 22|6|81

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos "PANIZZA, ALBERTO CARLOS J. y otra s|cancelación" cita y emplaza por 60 días a quienes se consideren con derechos sobre los certificados de depósito a plazo fijo transferibles Nros. 231.310 por $ 53.550.000 y Nº 231.452 por $ 38.300.000 a nombre de Alberto Carlos José Panizza y Josefa María Gaviglio emitidos por el Banco Alas, Sucursal Mataderos con fecha 20 y 22 de enero de 1981 respectivamente y vencimiento el 24 de febrero de 1981. En caso de no deducirse oposición en el término fijado se procederá al pago de los mismos a los actores. El presente edicto deberá publicarse por el término de 15 días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 10 de junio de 1981. — Beatriz Rotondaro, Secretaria.

$ 840.000 e. 18|6 Nº 6.520 v. 10|7|81

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, a cargo del Doctor Carlos

A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del Doctor Federico C. Carrero, con sede en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "CASANTO S.A.C.I. F.I.A. s|Quiebra, Incidente, Expte. número 7.969 sobre realización de bien hipotecado por el Banco de la Provincia de Buenos Aires", se ha dispuesto llamar a licitación para el día 30 de junio de 1981, a las 10 horas, en que se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas, para la enajenación del inmueble de la fallida ubicado en la calle Guevara 447, 465 y 471, y Fraga 450, Capital Federal, con más las instalaciones, maquinarias, muebles y útiles que se detallan en el pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría actuaria. La base establecida es de pesos 12.083.126.717, superficie del terreno: 5.593,76 m2; superficie cubierta: 14.996,55 metros cuadrados; superficie cubierta nueva: 1.237,74 m2. Apto para mercaderías de exportación.

Buenos Aires, 11 de junio de 1981. — Federico C. Carrera, secretario.

$ 160.000 e. 18|6 Nº 6.512 v. 19|6|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos caratulados: "CUFRE, RICARDO CARLOS s|Quiebra", Expte. número 6.569, comunica por cinco días la quiebra de Ricardo Carlos Cufré, argentino, casado, L.E. Nº 5.389.010; habiendo sido designado síndico el contador Roberto A. Ploskenos, con domicilio en Alsina 1450, 5º piso, Dto. "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 26 de agosto de 1981. En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, el día 28 de octubre de 1981 a las 8.30 horas con los acreedores que concurran. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 9 de junio de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

e. 18|6 Nº 8.241 v. 24|6|81

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que en los autos "Pasa S.R.L. s|quiebra s|incidente de extensión de quiebra" se ha dispuesto extender la quiebra a MARIO JOSE SASLAVSKY y a IEPASA S.A. Síndico: Contador Héctor Angel Cortese, con domicilio en Av. Córdoba 873, piso 5º, Of. "D", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1º de julio de 1981. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 11 de setiembre de 1981 a las 9 horas. Se intima a los fallidos y a cuantos tengan bienes y documentos de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a los fallidos y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; para que cumplan con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551 dentro del quinto día y entreguen al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las veinticuatro horas. Domicilio del Juzgado: Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1981. — Marcos F. Roca, Secretario.

e. 15|6 Nº 8.176 v. 19|6|81

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que en los autos "PASA S.R.L. s|quiebra" ha sido designado nuevo Síndico el Contador Héctor Angel Cortese, con domicilio en Av. Córdoba 873, piso 5º, Of. "D", a quienes los acreedores que no hayan pedido verificación al anterior Síndico podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1º de julio de 1981.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1981. — Marcos F. Roca, Secretario.

e. 15|6 Nº 8.175 v. 19|6|81

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de: "DE MARCO Y CIA. S.R.L.", con domicilio en la calle Lavalle 2182 de esta Capital Federal; habiéndose fijado hasta el día 1º de agosto de 1981, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y los títulos justificativos de los mismos ante el síndico designado, contador don Enrique Daniel Pakman, con domicilio en Av. Corrientes 4528, 3er. piso, dto. "A", Capital Federal. Hácese saber que la junta de acreedores se reunirá en la Sala de Audiencias el día 12 de noviembre de 1981 a las 10 horas y que se celebrará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1981. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 220.000 e. 18|6 Nº 63.107 v. 24|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por el término de cinco días, que con fecha 28 de mayo de 1981 se ha decretado la quiebra de las siguientes Empresas: GRECO HERMANOS S.A.I.C.A. con domicilio en Punta Arenas 1612, Capital Federal; BODEGAS Y VIÑEDOS TALACASTO S.A. con domicilio en Maturín 2660, Capital Federal; EUCREC S.A., con domicilio en Tucumán 766 Oficina 272, Capital Federal; FUENTE MINERAL SAN SALVADOR S.A. con domicilio en Francisca Bilbao 5966, Capital Federal; GUINEVET S.A. con domicilio en Tucumán 766 Oficina 272, Capital Federal; ITALVINA S.A. con domicilio en Suipacha 268, Capital Federal; NITUCAS S.A. con domicilio en Suipacha 355 piso 3º oficina F, Capital Federal; PLORANT S.A. con domicilio en Tucumán 766 Oficina 272, Capital Federal; QUEBRACHAL DEL MONTE S.A. con domicilio en Francisco Bilbao 5966, Capital Federal; RETANEX S.A. con domicilio en Nazarre 5866, Capital Federal; RIVACO S.A. con domicilio en Tucumán 766 Oficina 272, Capital Federal; TAPAS ARGENTINAS S.A. con domicilio en Gregorio de Laferrere 5940, Capital Federal; TIGAMER S.A. con domicilio en Tucumán 766 Oficina 272, Capital Federal; VINOS ARIZU S.A. con domicilio en Warnes 2280, Capital Federal. Síndico designado (Art. 4º de la Ley 22.334). Ingeniero Alfredo H. Reganzani con domicilio constituido en San Martín 536 piso 2º, Capital Federal. Fíjase el plazo de hasta el 16 de setiembre de 1981 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico en las siguientes direcciones: Warnes 2280 Capital Federal los días lunes y martes de 10.00 a 17.00 horas y San Martín 1515 Godoy Cruz, Provincia de Mendoza, los días martes, jueves y viernes de 10.00 a 17.00 horas. Ha designado Síndico ad hoc (Art. 4º de la Ley 22.334) al Contador Oscar Lifschitz con domicilio en Cangallo 1468 piso 6º C Capital Federal. Se hace saber a los terceros que tengan en su poder bienes de propiedad de las fallidas, que deberán hacer entrega de estos al Síndico designado.

Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 19|6 Nº 8.242 v. 24|6|81

Nº 25

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, a cargo del doctor Luis C. Benítez Cruz, Secretaría Nº 50, de la doctora Cecilia M. V. Rejo sito en el Palacio de Justicia, piso 8º, comunica por 15 días que con fecha 29 de mayo de 1981 se ha decretado la cancelación del certificado nominativo transferible Nº 08189, emitido por el Banco de la Provincia de Corrientes, sucursal Capital Federal, con domicilio en la calle San Martín 333, a favor de MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A., por la cantidad de $ 863.123.288 imputables a capital $ 800.000.000 y a intereses pesos 63.123.288, que fuera emitido el 30 de abril de 1981, con vencimiento el 1º de junio de 1981, a una tasa del 90 % anual. Ello por haberse así ordenado en autos: "Molinos Río de la Plata S.A., s|cancelación de letra".

Buenos Aires, 3 de junio de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 840.000.— e. 11|6 Nº 62.230 v. 1º|7|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causante que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 40.000. — Publicación: Empieza 18|6|81 - Termina 22|6|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	19| 3|81	ANTONIO ALVAREZ, ANTONIO ALVAREZ (H) y PALMIRA DE CECCHI DE ALVAREZ	62.919
2	4	Horacio R. Granero	11| 5|81	LUIS ALCARAZ	62.897
3	5	María del C. B. de Bosio	8| 6|81	JUAN ATILIO BRAÑA	6.431
3	6	José M. Irigaray	27| 5|81	TERESA RIBANSKY DE SZARAZ	62.922
3	6	José M. Irigaray	19| 5|81	AMERICO LUIS GUAGLIANONE	62.893
4	7	Jorge E. Dal Zotto	10| 6|81	PEDRO RIOS	6.471
4	8	Ernesto D. Julián	19| 3|81	JUAN CARLOS MARTINEZ	62.838
6	11	Hugo Carrillo	12| 6|81	DANTE ROQUE POLIMENI	62.920
6	12	Luis A. Dupou	19| 2|81	RADANO DOMINGO	63.038
6	12	Luis A. Dupou	10| 6|81	PATRICIA NELIDA SALEMME DE MUINELLO	62.880
7	13	Rolando H. Falke	27| 5|81	MONICA BEATRIZ BARREDA DE MARCH RIOS	62.896
7	13	Rolando H. Falke	26|11|80	PABLO FERRO	62.965
7	14	María O. B. de M. Ocampo	9| 6|81	JULIAN SANCERNI GIMENEZ	6.423
8	15	Adolfo M. Repetto	8| 6|81	HECTOR EDUARDO ESTRADA	62.874
8	15	Adolfo M. Repetto	27| 5|81	VICENTE VALENTINI	62.924
8	15	Adolfo M. Repetto	21| 5|81	ANTONIO LEONARDI	62.891
10	19	Martín J. Durand	8| 6|81	BERTA SCHVARTZ DE SCHERMAN	
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12| 6|81	MARIA LUISA MUSSIO DE DALLORTO	62.902
11	21	Julio Campos	9| 6|81	JUAN ROGELIO CUELI y DOROTEA SUAREZ DE CUELI	6.447
11	21	Julio Campos	22| 5|81	ANA CREDI Vda. DE NACACH	62.930
12	23	María C. B. C. de Rufolo	3| 6|81	VICENTE CARLOS COCO	6.472
12	23	María C. B. C. de Rufolo	5| 6|81	ROMEO SERENELLI	6.441
12	24	Horacio G. Espeche	9| 6|81	JUAN CARLOS PROVASI	62.923
12	24	Horacio G. Espeche	9| 6|81	JOSEFA CALO DE BRUNO NICOLAS CALO y ANTONIA CIMELLE DE CALO	62.890
13	26	María C. G. Zubillaga	8| 6|81	ROSA PAULA PAGANO DE SILVA	62.931
14	27	Jorge L. Caruso	9| 6|81	FELISA VEGA DE CANTOLLA	62.961
14	28	Guillermo C. Mercado	10| 6|81	FILOMENA DI RIENZO Vda. de DI DECO	62.951
14	28	Guillermo C. Mercado	10| 6|81	JUAN BAUTISTA BORSA	6.426
14	28	Guillermo C. Mercado	2| 6|81	ROQUE GARIBALDI SILVESTRE	6.435
15	29	José E. Russo	9| 6|81	OSVALDO MARIANO PALMA	6.425
16	31	Luis P. Fasanelli	9| 6|81	FRANCISCO PELUSO	6.427
16	32	Marta N. C. de Negri	29| 5|81	MANUEL GONZALEZ y MARIA RUDESINDA MONTERO DE GONZALEZ	62.932
16	32	Marta N. C. de Negri	1º| 6|81	ANTONIO ZADNIK	6.437
16	32	Marta N. C. de Negri	22| 5|81	JAIME PEDRO JOSE VIDIELLA	6.449
16	32	Marta N. C. de Negri	11| 6|81	SANTIAGO SALERNO	6.419
17	33	Víctor J. M. Muñoz	11| 6|81	ALDO SAVOIA	63.007
18	36	María I. Millán	29| 5|81	ALEJANDRO ROJO	62.996
18	36	María I. Millán	28| 5|81	LUCIA ACQUATICCI DE TAMBURRINI	6.461
18	36	María I. Millán	28| 5|81	AGUSTIN GARAY y AMERICA CANEVARI DE GARAY	62.876
19	38	Martha B. G. Aisina	9| 6|81	MARIA ROSATO o ROSATTI DE CAMPITELLI	62.952
20	39	Luis J. Carballido	10| 6|81	RAFAEL DI DIEGO y PILAR TORRES de DI DIEGO	62.872
20	40	María C. P. de Chamorro	11| 6|81	AQUILES OSCAR YVER	6.438
21	41	Luis G. Köhler	4| 6|81	RICARDO CAPORALE	6.453
21	42	Luis G. Köhler	9| 6|81	DANTE SARMIENTO	6.439
21	42	Elsa M. G. R. de Gauna	8| 5|81	MARCELO BERTONE	62.887
24	47	Eduardo A. Collazo	9| 6|81	EDUARDO MONZON	6.440
24	47	Eduardo A. Collazo	29| 5|81	ROSA GUMENO	62.928
24	47	Eduardo A. Collazo	27| 5|81	LUCIANO HIGINIO DIAZ COLODRERO	62.971
25	49	Carlos H. P. Bouche	26| 5|81	VICTORIA JULIA ROSSI DE BENEDETTI	62.982
26	51	Julio C. Dávolos	21| 5|81	MARGARITA PAULA ROSARIO PETRERA DE BUSTOS	63.026
26	52	Jorge A. Quagliardi	11| 5|81	IGNACIO DOSIL	6.430
27	53	Beatriz A. Verón	9| 6|81	VIDA ROSA HANA	63.041
27	54	Miguel A. Secchi	21| 5|81	JOSE TIMIANI	6.463
29	57	Liliana F. de Casares	11| 6|81	ENRIQUE SELEM	62.960
29	57	Liliana F. de Casares	21| 5|81	JUAN MIGUEL RODRIGUEZ	6.424
29	58	Marta A. Beiro	26| 5|81	EVANGELINA CONCEPCION LANA DE PITTALUGA	62.921
30	60	Santiago G. Balcarce	12| 6|81	JUAN PAFUNDI	62.894
30	60	Ester Riesel	11| 6|81	BENITO REY y FRANCISCA OLIVERA DE REY	6.452
30	60	Ester Riesel	14| 5|81	ALICIA ROSA CUSMANO DE BOTTO FIORA	62.881

e. 18|6 Nº 1.871 v. 22|6|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Paraguay 1536, 3er. Piso, cita y emplaza al Señor José Wenceslao Aráoz a fin de que comparezca en los autos: "FISCALIA DE ESTADO DE LA PCIA. DE BS. AS. c|MICROOMNIBUS SAAVEDRA, LINEA 19 y otro s|daños y perjuicios", para que tome la intervención que corresponda, bajo apercibimiento de que si no compareciese a juicio se designará al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 64.000 e. 18|6 Nº 63.158 v. 19|6|81

Nº 33

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, con sede en Callao 635, 5º Piso, Capital, cita por diez días a AURELIO ARCANGEL BARRIONUEVO, para comparecer en el juicio caratulado: "Brusca, Antonio D. c|Barrionuevo, Aurelio A. s|sumario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1981. — Raquel Brandan Aráoz, secretaria.

$ 56.000 e. 18|6 Nº 6.502 v. 19|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MERCEDES CAMIOU, PERLA WASSERMAN y SUSANA MARTINEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 20.840, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y contumaces. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1981. — Guillermo Arecha, Secretario.

e. 15|6 Nº 8.177 v. 19|6|81

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4 a cargo del Dr. Norberto A. Giletta, Secretaría Nº 10 de la suscripta, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO VARELA para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 1317 caratulada "Nievas Francisco Javier y otros s|Inf. Art. 186 bis del C.P." a efectos del retiro del vehículo secuestrado en dichos autos, bajo apercibimiento de disponerse su pública subasta si así no lo hiciere. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1981. — María Teresa Salgueiro, secretaria.

e. 18|6 Nº 8.243 v. 24|6|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, de San Martín, a cargo del Doctor Roberto H. Gitard, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 3 del Doctor Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente al prófugo BENITO ENCARNACION SANCHEZ CACERES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 41.312, que se le sigue por doble enrolamiento bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por el término de cinco días.

San Martín, 22 de mayo de 1981. — Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.

e. 17|6 Nº 8.223 v. 23|6|81

SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de San Nicolás, a cargo del Dr. Luis H. Milesi, Secretaría Nº 3, del Dr. Alfredo S. Giacobone, cita y emplaza por el término de cinco días, al Sr. NELSON BAUTISTA HARRIAGUE; para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Sichetti de Harriague, María del Carmen, solicita declaración de presunto fallecimiento de Harriague, Nelson Bautista", Expte. número 11.752; que se tramitan por ante éste Juzgado y Secretaría, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 5º de la Ley número 22.068.

Alfredo S. Giacobone, secretario.

$ 180.000 e. 18|6 Nº 63.039 v. 24|6|81

El Juzgado Federal de San Nicolás a cargo del Doctor Luis H. Milesi, Secretaría Nº 3, del Doctor Alfredo S. Giacobone, cita y emplaza por el término de cinco días, al señor EUSEBIC ANDRES REYNOSO; para que comparezca estar a derecho en los autos caratulados: Reynoso, Eusebio, Solicita declaración de presunto fallecimiento de Reynoso, Eusebio Andrés, Expte. Nº [illegible].674; que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 5º de la Ley Nº 22.068.

Alfredo S. Giacobone, secretario.

e. 17|6 Nº 8.224 v. 23|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Arancel de cada edicto: $ 40.000.—. Publicación: Empieza 17|6|81, termina 19|6|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	10|6|81	ELEODORA ELVIRA CERCA DE PAGANO	62.709
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7|5|81	JORGE PUEYRREDON	6.406
1	2	Patricia G. de Gatzke	3|6|81	DOMINGO STILO	6.359
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|4|81	BELERMINA QUIROS DE CERQUETTI	62.847
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|5|81	CARLOS JORGE BUROLLEAU	62.839
2	3	Horacio Roberto Granero	31|3|81	ESTANISLAO ANTONIO PSZONKA	62.858
2	4	Horacio Roberto Granero	18|10|79	ARGENTINO OSVALDO LAIGUERA	62.834
2	4	Horacio Roberto Granero	4|6|81	DIONISIO EUSEBIO CARAVIAS	6.358
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4|6|81	HIGINIO FRANCISCO MERAYO	6.394
3	6	José María Irigaray	27|2|81	ANA MARIA TACHOUET DE CHEVALIER	62.832
4	7	Jorge Eduardo Dal'Zotto	9|6|81	MANUEL VARANDELA	6.395
5	9	Martín Amorortu	29|5|81	MOISES ZEMEL	62.754
5	10	Alicia B. Alvarez	2|5|81	PASCUAL RACCIATTI	6.370
6	11	Hugo Carrillo	17|11|80	JOSEFA BERMUDEZ DE VAZQUEZ	62.737
6	12	Luis Alberto Dupou	28|5|81	RAFAEL CARLETTI	62.769
7	13	Rolando Hugo Falke	19|10|79	ROBERTO JOSE ORTELLI	62.744
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	9|6|81	ZULEMA NIEVES GONZALEZ DE D'ANTONO Y ROBERTO D'ANTONO	6.390
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	11|6|81	RODOLFO MUÑOZ	6.391
8	[illegible]	Adolfo María Repetto	3|4|81	FRANCISCO CHILLEMI	62.774
8	16	Adriana C. de Frezza	9|6|81	VALENTINA CASADO DE MAGGI	6.388
9	18	Alejandro Olazábal	10|6|81	BERNABE ANTONIO JOSE FERRER PIRAN BASUALDO	62.705
10	19	Martín J. Durand	15|5|81	BERNARDINO MARCOS	62.813
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	29|5|81	FAUSTINA DEL ROSARIO VILLANUEVA	62.718
11	21	Julio Campos	9|6|81	JOSE FEDONCZUK	6.378
11	21	Julio Campos	19|6|81	ANGEL MUÑOZ	62.727
12	24	Horacio Guillermo Espeche	9|6|81	JUANA VILLAR DE DOMINGUEZ	6.393
12	24	Horacio Guillermo Espeche	18|5|81	BALLESTER DE PASCUAL AMALIA FELISA	62.704
13	25	Fernando B. Menéndez	29|5|81	DORINA ANGELA MATULIC DE SANABRIA	62.746
13	26	María Celia García Zubillaga	15|5|81	BEATRIZ ZAVALIA PERO DE IDOGAYA MOLINA	62.7[illegible]
14	27	José Luis [illegible]	11|6|81	JUANA CAMILA CANY DE PORTE	6.374
14	27	José Luis [illegible]	15|5|81	FANI NISENSOHN DE YSRRAELIT	6.403
16	32	Marta N. [illegible] de Negri	12|5|81	ALBERTO RODOLFO BARTOLOME COSTA	6.382
17	34	Tristán Bravo	8|6|81	ROSA MATEOS DE NICOLETTI	6.394
17	34	Tristán Bravo	8|6|81	GENEROSA FIGUEIRAL DE PISANI	6.399
18	35	Iris A. Pini de F[illegible]	10|6|81	EDUARDO GENERO	62.784
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	1º|6|81	JOSE ARAGON	6.377
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	8|6|81	ARIBERTO RAUL MODESTO BERTONE	6.380
20	39	Luis José [illegible]	27|5|81	LUIS MARIA GENSERICO PIGNOCCHI	6.372
20	40	María C. [illegible] de Chamorro	2[illegible]|5|81	JOSE MANUEL SABUGUEIRO	62.7[illegible]
21	41	Luis Guillermo Köhler	2[illegible]|[illegible]|81	ANTONIO PARISI	62.716
21	41	Luis Guillermo Köhler	2[illegible]|5|81	ITA ROSA CILBERBERG VDA. DE FURMAN	6.375
21	42	Luis Guillermo Köhler	11|6|81	SALOMON SASLAVSKY	6.381
21	42	Luis Guillermo Köhler	10|6|81	ANA MARIA FERNANDES DE LOPEZ	6.[illegible]
22	44	Carmen N. Ubiedo	2|6|81	JULIO RUEDA	62.[illegible]
22	44	Carmen N. Ubiedo	8|6|81	ENRIQUE OIL	[illegible]
22	44	Carmen N. Ubiedo	1º|6|81	MARIA VALICENTI VDA. DE TRUPO	[illegible]
22	44	Carmen N. Ubiedo	1[illegible]|5|81	CONSTANTINO PLAGHOS	[illegible]
23	45	Ana M. [illegible]	9|6|81	HORACIO GERMAN SPONDA	[illegible]
23	45	Ana M. [illegible]	29|4|81	MATIAS ADALBERTO BARTYLAK	62.717
23	45	Ana M. [illegible]	27|5|81	JULIO ANDRES GOMEZ TOLOSA	62.835
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|6|81	OSVALDO CARLOS CODA	62.807
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13|5|81	ANA MARIA FURFARI VDA. DE FERRARO	6.364
24	47	Eduardo Antonio Collazo	8|6|81	DOMINGO BERARLDI	6.400
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|6|81	ARMANDO ANDRES SCUTIERO	62.731
25	49	Carlos H[illegible] Pourlot Bouché	15|5|81	ANTONIO PELLICARI	62.796
25	50	María Eugenia Giraudy	8|6|81	EDUARDO ANTENOGENES CUESTAS	6.361
26	51	Julio César Dávalos	9|6|81	ANGELA LUCAS VDA. DE GONZALEZ O ANGELA LUCAS SANCHEZ VDA. DE GONZALEZ	62.719
26	51	Julio César Dávalos	7|5|81	JULIO ELIAS	62.793
27	53	Beatriz Alicia Verón	12|3|81	OSCAR BRUNO	62.736
27	53	Beatriz Alicia Verón	10|6|81	JACOBO MUIÑO CASTRILLON	6.402
27	54	Miguel Angel Secchi	22|5|81	ANTONINA GARIGLIANO DE ZUCCA	6.376
27	54	Miguel Angel Secchi	3|6|81	ELVIRA PEPI Y|O ELVIRA PALMIRA PEPI Y|O ELVIRA PALMIRA PEPA	62.785
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5|3|81	CLEMENTINO MEDARDO MARIONI	62.835
29	58	Marta Amelia Beiró	21|5|81	AMALIA SCHWEITZER Y VALENTINA RYAN DE SCHWEITZER	62.739
30	59	Santiago González Balcarce	9|6|81	SARA REBECA MANDELMAN DE ALEXENITZER	6.373
30	60	Ester Rie[illegible]	1º|6|81	PETRONA ROMELINA ZACOUTEGUY DE BUSTAMANTE	62.738
30	60	Ester Rie[illegible]	5|6|81	FRANCISCA RODRIGUEZ NAVIA DE EIROS Y JOSE MARIA EIROS	6.387
30	60	Ester Rie[illegible]	1º|6|81	ALBERTO HECTOR CALDARAZZI	62.743

e. 17|6 Nº 1.870 v. 19|6|81

NECOCHEA

Por tres días. Juzgado de Paz Letrado de Necochea, Secretaría Unica, Departamento Judicial Mar del Plata. cita y emplaza por tres días con más su ampliación de ley con arreglo a la distancia, a doña OTILIA JIMENEZ DE VEGA, MARTA MARIA y SUSANA CONCEPCION VEGA Y JIMENEZ, para que haga valer sus derechos en autos caratulados "Municipalidad de Necochea c|Jiménez, Otilia y otros s|ejecución" bajo apercibimiento.

Necochea, 27 de mar[illegible] de 1981. — Amílcar J. Diego. secretario.

Nota: El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Judicial de la Capital Federal. Conste. — Amílcar J. Diego, secretario.

$ 120.000 e. 17|6 Nº [illegible] v. 19|6|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "DALY WALKER, JUAN C. s|Sucesión, s|Inc. Cobro de Honorarios" (Expte. Nº 26.072) que el martillero D. Horacio Ferro Lüchter (C. Pellegrini 1355, piso 3º "B", Cap. Fed., T.E. 393-2528), rematará el día martes 23 de junio de 1981, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores calle Cangallo 1233, al contado y al mejor postor, el inmueble ubicado en la calle Pío Díaz 1055, Sáenz Peña, Partido Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires. Denominación catastral: Circ. V, Secc G. Manz. 74, Parcela 11. Desocupado y consta de hall de entrada, tres habitaciones, baño no instalado, garaje, los distintos ambientes son de chapa y madera, en muy mal estado de conservación. No tiene agua corriente, ni cloacas. Posee corriente eléctrica y teléfono Nº 757-0852. Superficie del terreno según título 256,59 metros cuadrados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar días hábiles de 15 a 17 horas a partir del día 16 de junio de 1981. Base $ 26.994.200, al contado. Seña 20%. Comisión 3% y 5 por mil sellado de ley parte compradora, todo en efectivo.

Buenos Aires, 12 de junio de 1981. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 264.000 e. 17|6 Nº 63.049 v. 19|6|81

— Nº 13 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos MOLINARI Vda. de GIOVANNINI ANA MARIA s|Sucesión, Exp. número 21.045|73, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día jueves 25 de junio 1981, a las 12,30 hs., en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Brasil 1388. Unidad 21, de piso 2º Sup. cubierta propia: 48,34 metros cuadrados, de los cuales 41,13 m2 se desarrollan en la planta y 7,21 m2 en al altillo. Porcentual: 2,46%, Ad-Corpus. Consta de tres habitaciones, baño, cocina y altillo, y se encuentra en regular estado de conservación. Base: $ 15.753.050. Seña 30%. Comisión 3% efectivo. Sellado ley el cinco por mil. Desocupado. De acuerdo al convenio de desocupación existente en autos y homologado por el Juzgado, sus ocupantes dejarán desocupado el bien a los diez días corridos de la fecha de aprobación de la subasta. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio será pasada por ante el escribano Jorge H. Dapelo. Deudas atrasadas: O. Sanitarias $ 377.391 (fs. 100) y Municipales $ 73.562 (fs. 102). Por expensas comunes (fs. 98) no se adeuda suma alguna a febrero 1981. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: Días hábiles de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 11 de junio de 1981. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 300.000 e. 17|6 Nº 62.940 v. 19|6|81

— Nº 17 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres (3) días en autos caratulados "BANCO JUNCAL COOPERATIVO LIMITADO c|PANIFICADORA ADROGUE S.A.C.I.F.A. s| Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 29.585, que el martillero Eduardo Abel Espósito rematará el día 22 de junio de 1981, a las 11 horas en el salón de ventas de la calle Humberto I 2042, Capital Federal, el siguiente bien inmueble: Una finca ubicada en el Partido de Lomas de Zamora, pueblo de Turdera, con frente a la calle General Zapiola 61, entre Santa María y Santa Buenaventura, edificada en los lotes de terreno designados con los números once, doce y trece de la manzana 117, cuyas medidas son las siguientes: Lotes once y doce, unidos miden 19,06 m de frente al este por 50 m de fondo o sea una superficie de 953 m2. Lote trece: Mide 9,53 metros de frente al Este por 50 m. de fondo o sea una superficie de 476,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII, Manzana 80, Secc. B, Parcela 5 y Partida 3473. Deuda municipal hasta diciembre de 1980 y sujeto a reajuste $ 4.820.946. Deuda Impuesto Inmobiliario hasta el 11|8|80 y sujeta a reajuste $ 1.030.846. Deuda Obras Sanitarias hasta el 9|9|80 y sujeto a reajuste $ 4.405.882. El bien podrá ser visitado los días 18 y 19 de junio de 1981, de 10 a 11.30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley. Sin base. Seña 8%. Comisión 3%. Al contado y en efectivo al momento de la subasta. Se deja constancia que el inmueble se encuentra libre de ocupantes.

Buenos Aires, 10 de junio de 1981. — Tristán Bravo, secretario.

$ 324.000 — e. 17|6 Nº 62.939 v. 19|6|81

— Nº 27 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días que, en el juicio caratulado: "BANCO DEL OESTE S.A." c|BUSTAMANTE, CESAR ANTONIO s|ejecución hipotecaria", Expte. 27.447, que el martillero Raúl Funes Posse, rematará el 30 de junio de 1981, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble edificado sobre parcelas 5 y 7 de Circ. I Sec. F - Manz. 189 d, y designados según título como lotes 20 y 2 de la Manz. D de la Quinta 234. Superficie: 187,68 m2 y 05,95 m2, respectivamente. Registro de la Propiedad bajo matrículas 10.888 y 6.752, Necochea (076), dando el frente de lo edificado sobre la Avenida 10 Nº 3022|24|28 y su fondo por calle 61, de la ciudad de Necochea, Provincia de Buenos Aires. Superficie cubierta, aproximadamente, 160 m2. Ad-Corpus. En el estado de conservación en que se encuentra; Desocupado. Al Contado. Base $ 156.088.060. Seña 8 % a cuenta de precio. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 por mil. Todo en efectivo. Quien o quienes resultaren compradores, deberán fijar domicilio en la Capital Federal. Visitar de 9 a 12 horas. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 1981. — Dra. Beatriz Alicia Verón, secretaria.

$ 264.000 e. 17|6 Nº 63.050 v. 19|6|81

— Nº 29 —

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 58, comunica por tres días en el juicio: "DOS ARROYOS S.A.C. c|TRACK SERVICE S.A.C. s|ordinario" (Expte. Nº 22.204) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará, en Cangallo 1233, Capital, el día Martes 23 de junio de 1981, a las 14.30 hs. el inmueble sito en esta ciudad calle Bárcena, hoy Barzana 1263|65, entre las de Llerena y Arismendi (s|títulos); edificado en el lote designado con el Nº 20 de la manzana "D" compuesto de 11m22 de frente al S.O.; 25m en el lado O. y 37m14 en el del N.O.: 24m en el del N.E. y 8m75 en el del S.E. (Circ. 15, Sec. 61 manz. 58 Parc. 1a.). Se entrega totalmente desocupado. Base $ 190.681.080, al contado. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar diariamente. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 11 de junio de 1981. — Mirta Amelia Beiro, secretaria.

$ 156.000 e. 17|6 Nº 6.448 v. 19|6|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 1 —

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2 comunica por 4 días en el juicio "CAÑOS Y PERFILES ESQUEL S.A. I.C.F. s|quiebra", Expediente 44.081, que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 22 de junio de 1981, a las 13 horas en el hall de ventas de calle Talcahuano 479, Capital Federal, los muebles y útiles que se encuentran en las oficinas de calle Cerrito Nº 1070, piso 7º, Ofic. 111, Cap. Fed., como ser 2 cajas de hierro, mesa directorio, escritorios, sillones, estantería desarmable, fichero, teléfonos, heladera eléc., acondicionador de aire frío-calor y rulemanes y en la fábrica de la calle Joaquín V. González Nros. 1096 y 1132 (hay cartel) altura Av. Rivadavia 17100 de Haedo, provincia de Buenos As., dos máquinas para fabricar caños con sus accesorios, motores y Central Indufer Et., etc., puente grúa con aparejos, compresor, sierra eléctrica, amoladoras, herramientas, dos tornos, uno C. Schuchard c motor Corradi, de 1.500 mm. y otro Deutz, agujereadora de pie Mayerling, matrices, flejes, hierro, chatarra, cajas eléctricas y la totalidad de lo inventariado. Sin base, al contado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Se exhibe de lunes a sábados de 14 a 17.30 horas en cada uno de los lugares señalados, no admitiendo reclamos posteriores a la venta en razón de ser exhibidos con anterioridad. Más infs. en autos y 923-6203. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Martha S. Bellusci de Pasina, Secretaria.

$ 368.000 e. 16|6 Nº 62.620 v. 19|6|81

— Nº 6 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en los autos "GRADAN S.C.A. Y SUS SOCIOS COMANDITADOS, RAFAEL TROTTA Y ERNESTO VILOTTA", s|quiebra, Expte. Nº 9.716, que el martillero Alfredo Vicente Ocampo, rematará el jueves 25 de junio de 1981, de 10 a 14 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, los bienes de la fallida inventariados en autos, artículos de ferretería en general, electricidad, del hogar, pinturería, muebles, sanitarios, etc. etc., todos sin estrenar. Se exhibirán en Pedro Goyena Nº 1623, Cap., durante los días 22, 23 y 24 de junio de 9 a 12 y de 14 a 17 horas. La entrega de los bienes se efectuará hasta el día 7 de julio de 9 a 15 horas, previo pago del saldo de precio en Juncal 1702, piso 10, de 15 a 18 horas todo ello bajo apercibimiento de tenerse por rescindida la operación, conviniéndose en este acto el día y hora para retirar. Sin base, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de ley 5 por mil.

Buenos Aires, 12 de junio de 1981 — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 300.000 e 17|6 Nº 63.048 v. 23|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, de la Capital Federal, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos "ALVAREZ, PEDRO c|BRESCIA, MIGUEL ANTONIO s| ejecutivo" (Expediente Nº 10.221) que el martillero Mario F. Ceballos Moyano subastará el día 25 de junio de 1981, a las 16 horas, en Humberto I 2046, Capital Federal, la mitad indivisa de una propiedad ubicada en Avenida General Eugenio Garzón 5302|5308, esquina Corbalán, Capital Federal, edificada sobre el lote catastrado como: Zona: Sud, Parroquia: Vélez Sarsfield; Circ.: I; Sección: 62; Manzana: 73; Parcela: 1; Matrícula 1.30564, que mide 25,98 metros de frente sobre la Avenida Eugenio Garzón, por 24,02 metros sobre la calle Corbalán, o sea una superficie de 624,04 metros cuadrados. Consta de cinco habitaciones, dos baños, cocina, un local, dos patios, uno de ellos con parrilla, todo en excelente estado de conservación, desocupado. Base: $ 44.792.000. Condiciones de venta: Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de boleto 0,5 por ciento. Existe deuda por impuestos municipales y O.S.N. Se podrá visitar en la última semana, en días hábiles, de 16 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 9 de junio de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 264.000 e.18|6 Nº 63.080 v.22|6|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, de la Capital Federal, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en autos "ALVAREZ, PEDRO c|BRESCIA, MIGUEL ANTONIO s|ejecutivo" (Expediente Nº 10.221) que el martillero Mario F. Ceballos Moyano subastará el día 25 de junio de 1981, a las 16 horas, en Humberto I 2046, Capital Federal, la mitad indivisa de una propiedad ubicada en Avenida General Eugenio Garzón 5302|5308, esquina Corbalán, Capital Federal, edificada sobre el lote catastrado como Zona: Sud. Parroquia: Vélez Sarsfield; Circ.: 1; Sección: 62; Manzana: 73; Parcela: 1; Matrícula 1.30564, que mide 25,98 metros de frente sobre la Av. General Eugenio Garzón, por 24,02 metros sobre la calle Corbalán, o sea una superficie de 624,04 metros cuadrados. — Consta de cinco habitaciones, dos baños, cocina, un local, dos patios, uno de ellos con parrilla, todo en excelente estado de conservación, desocupado. Base pesos 44.792.000. Condiciones de venta: Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. Sellado de boleto, 0,5 por ciento. Existe deuda por impuestos municipales y O.S.N. Se podrá visitar en la última semana, en días hábiles, de 16 a 19 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 15 de junio de 1981. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 252.000 e.18|6 Nº 63.109 v.22|6|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días en el juicio: "FERNANDEZ, JOSE M. c|LUSKY, DANIEL s|ejecutivo, expediente Nº 8.439 bis" que el martillero Jorge Marcelo Lacasa, rematará el día 26 de junio de 1981, a las 8 horas, en la calle Callao Nº 737, de Capital Federal, una máquina de escribir eléctrica Silver Red, un televisor color Sharp, un televisor blanco y negro Zenith, todo sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, al contado y en efectivo. Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y habiendo sido exhibidos no se aceptan reclamos por su estado o calidad. Exhibición a partir del día 22 de junio de 1981 en el lugar del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Entrega previo pago total del precio (artículo 565 C. Procesal).

Buenos Aires, 9 de junio de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 123.000 e.18|6 Nº 6.524 v.19|6|81

— Nº 9 —

Juzgado en lo Comercial nº 9, Secretaría nº 17 comunica por cinco días en autos caratulados "POLIAMIDAS ARGENTINAS S.A.I.C. s|quiebra", Expte. Nº 39.832 que el día 26 de junio de 1981 a las 9 hs. en Cangallo 1233, Cap. Fed. los martilleros Alberto Horacio Pinto José María Rubianes y Horacio A Taranco, rematarán: planchas barras, barillas compactas de distinto espesor y medidas de grillón, gran cantidad de granulado envasado en bolsas de distinta capacidad de peamid, casamid R-50 capramid, grumo negro casianax atomizado, épocas 200 peamid 127b grillón F-45 además gricamid casamid 90 y atomizado, tortas de grillón, resina Poliamidica, revertex y otras materias utilizadas por la industria plástica. Un camión Ford F-350 motor Perkins PA. 526342 Carrocería KA 3 JKJ 19705 Dominio C 324991 Aparatos Telefónicos Intercomunicadores Cronos, Attman, Máquir de contabilidad Buroughs modelo L 5000 con transformador eléctricc Maquinas de Escribir Tekne 3, Lexikon Smith Corona, Secretarial Eléctrica, Manuales Distintas marcas Máquinas de Sumar Dividir Multiplicar Reloj personal, Balanza. Sin uso: Termotanque, Cocina y Heladera Comercial, gran cantidad de Acondicionadores de aire distintas marcas y modelos, mesa de dibujo, Escritorios, Sillas, Sillones, Armarios, [illegible] de Directorio y otros muebles de oficina en muy buen estado. Artículos para Laboratorio, Granuladora, Balanza Electrónica, Vacuometro, Espectometro, Reactor Centrífugo, Horno Secado, Frascos, Tubos y pipetas y demás bienes que se encuentran detallados en el catálogo que se entrega en el lugar del remate y oficinas de los martilleros. Los bienes se exhiben del 22 al 25 de junio de 10 a 16 horas en Catalinas 22, Pdo. de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. El comprador debe constituir domicilio en el radio del Juzgado. Seña: 30 %. Comisión: 10 %, Sellado: 5 por mil, Entrega inmediata.

Buenos Aires, 10 de junio de 1981. —

$ 680.000 e. 16|6 Nº 62.819 v. 22|6|81

— Nº 10 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en los autos caratulados "UNIWATCH S. A." comunica por dos días que el martillero don Enrique Horacio Corigliano con oficinas en Rivadavia 1273, Capital Federal, T. E. 37|6670, rematará el día jueves 2 de julio de 1981, a las 14 horas, en las oficinas de la calle Florida Nº 716, 4º piso, departamento "D", Capital Federal, todos los bienes inventariados de esta quiebra, entre otros: relojes nuevos, relojes deteriorados, muebles de oficina, cajas fuertes, máquinas de escribir, de calcular, elementos para relojeros. Relojes de marca: Vernal, Sandoz, Bulova, etcétera. Sin base y al mejor postor, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata (artículo 565 Cód. de Proc.). Exhibición: Lunes 29 y martes 30 de junio y miércoles 1º de julio en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 9 de junio de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 128.000 e.18|6 Nº 63.202 v.19|6|81

— Nº 21 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por dos días en el juicio "RAFFIA SINTETICA S.A. C.I.F. s|quiebra"; Expediente Nº 6.760, que el martillero Enrique L. Bullrich rematará el día 30 de junio de 1981, a las 14 horas, en la Avenida del Libertador Nº 750, de Capital Federal, los siguientes bienes: 3 automóviles (dos Torino y un Ami 8), telares marca Iwer, urdidoras, estrusoras, hilado, materia prima, telas plásticas, máquinas de coser, cortadoras de telas, medidoras de telas y demás bienes individualizados en catálogo. — Sin base. Al contado. Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata. Los bienes se exhiben desde el día 22 de junio hasta el día 29 del mismo mes en el horario de 10 a 13 horas y de 14 a 17 horas en la planta de la fallida, calle 12 de Octubre Nº 4072 de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de junio de 1981. — Alberto M. R. Guerri, secretario.

$ 104.000 e.18|6 Nº 63.110 v.19|6|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 4 —

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, hace saber por 3 días en el juicio "PERU AUTOMOTORES S.A. c|JISET RODRIGUEZ PERLA E. s|ej. prend." Expte. Nº 140.714, que el martillero Alejo Martínez rematará el día 30 de junio de 1981 (martes) a las once horas, en Perú 470, lugar donde se exhibirá diariamente de 9 a 12 hs.: Un automóvil Peugeot 504, modelo 1975, motor marca Peugeot Nº 243.263, chassis marca Peugeot número 5087106, Patente C 0694885. Base pesos: 13.933.370. Al contado y mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Sellado de ley: 0,5 %. En efectivo. Entrega inmediata, previo pago total del precio. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de junio de 1981. — Guillermo M. Joselevich Dossola, Secretario.

$ 156.000 e. 17|6 Nº 62.938 v. 19|6|81

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Especial en lo Civil y Com. Nº 4, comunica por tres días en autos: "E. & L. ASOCIADOS, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA y FINANCIERA S.A. c|AUDEX S.A. s|ejec. hipot." (Expte. Nº 140.531|80) que el martillero Sr. Rolando Federico Tessarolo, rematará el día 26 de junio de 1981, a las 10.30 hs. en el local sito en la calle Cangallo 1233 (Corporación de Martilleros) el inmueble sito en la calle Sarmiento 3536, Capital Federal, entre los Nros. 3552 y 3576 y entre las calles [illegible]elián y Martínez. Sup. terreno: 9,22 mts. x 54,55 en su costado N.E. y 55,95 mts., en su costado S.O. Nom. Catastral: Circ. 16, Sec. 39, Manz. 17, Parc. 3, Partida Nº 325.582. Detalles de la finca según surge del mand. de const.: Cuenta

en su frente con ent. serv., ent. ppal y garaje en desnivel hacia parte baja de la casa para 2 unidades, lind. con el garaje y formando parte de él, salón play room. En planta nivel: Liv. y com. en desnivel, com.-diario, cocina, toilette, despensa, amplio jardín, pileta natación, parrilla y en fondos depto. para huéspedes, comp. de estar, dorm. y baño. 1er. piso: 4 dorm., uno en suite con vestidor, placard y baño copl. Bño. completo adicional, hall íntimo, balcón corrido al frente y terraza balcón c. frente. 2do.: piso: Estudio, amplia terraza, hab. serv. con v|jardín, bño. serv. lav. termo tanque. Calef. central con caldera en planta bajo nivel. Cláusula quinta del mutuo: La venta se hará libre de ocupantes. Horario visita: 14.30 a 18 hs. lunes a sábado. Deudas: OBS. S. al 2do. B 80 $ 821.765. Municipal al 31|12|79 $ 717.419. Base $ 870.873.546. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. En efectivo. El comp. deberá const. dom. en radio Cap. Fed.

Buenos Aires, 4 de junio de 1981. — Guillermo M. Joselevich Dossola, Secretario.

$ 264.000 e. 17|6 Nº 62.955 v. 19|6|81

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 comunica por tres días en autos "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA c|TIRAO, OBDULIO JOSE s|ejecución prendaria" (Expte. Nº 203.342|200|1980) que el martillero Raul R. Avellaneda, rematará en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el día 30 de junio de 1981 a las 15.30 hs., lo siguiente: Una máquina fresadora vertical marca Dimco Milano, modelo AV3, eléctrica Nº 4.793, usada y de industria italiana, completamente equipada y otra máquina fresadora universal marca Venier, modelo FU2 Nº 9.390 de industria argentina, usada, completamente equipada, que se exhiben en la calle Gral. Rodriguez 328 (hoy calle Nº 152) la finca carece de chapa municipal entre las calles 18 y Pilcomayo 1836 (hoy calle 18A) de Berazategui, provincia de Buenos Aires, los días 25, 26 y 29 de junio de 1981 en el horario de 8 a 11 y de 14 a 17 hs. Base: $ 57.000.000. Al contado. Comisión: 10 %. Sellado del boleto 5 o|oo. En efectivo. La venta de las máquinas referidas se efectúa en el estado que se encuentran y habiendo estado las mismas en exhibición no se acepta reclamos bajo ningún concepto y el retiro de las mismas corre por cuenta y riesgo del comprador debiendo retirarlas dentro de las 48 hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 11 de junio de 1981. — Juan T. Battini Vidal, Secretario.

$ 252.000 e. 17|6 Nº 62.959 v. 19|6|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 5, comunica por 3 días, que en autos: BANCO HISPANO CORFIN S.A. c|EXPRESO RIO DE LA PLATA S.A.C.I.F. e I. y otros s|ejecutivo, Expte. 102.981", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 7 de julio de 1981, a las 10 hs., en el local de la calle Santander 2185,87 de Capital, donde se exhibirán los días 1º, 2, 3 y 6 de julio de 10 a 12 hs., los siguientes bienes: 1 automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo LO-1114|48, año 1973, motor Nº 341932-10-002127 de 140 cv, chasis (micro-ómnibus) Nº 341042-10-011070, Dominio C. 535.101; un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo LO-1112|48, año 1969, motor Nº 321.997-10-002651 de 140 cv, chasis (micro-ómnibus) Nº 341.012-10-008075, Dominio B. 279.159; un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo LO-1112|48, año 1969, motor Nº 341911-10-000020 de 140 cv, chasis (micro-ómnibus) Nº 341012-10-008597, Dominio: B. 361.765; un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo LO-1112|48, año 1970, motor Nº 341.931-10-000.177 de 140 cv., chasis (micro-ómnibus) Nº 341.031-10-010297, Dominio: B. 477.627; un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo LO-1114|48, año 1973, motor Nº 341932-10-002972 de 140 cv., chasis (micro-ómnibus) Nº 341042-10-013431, Dominio: C. 575.018; y un automotor marca Mercedes Benz, tipo transporte de pasajeros, modelo LO-911|48, año 1973, motor Nº 341919-10-002921 de 140 cv, chasis (micro-ómnibus) Nº 341014-10-009647, Dominio: C. 557.561, todos ellos en el estado en que se encuentran y que se exhiben. — Sin Base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión 10%. La entrega de los bienes se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 11 de junio de 1981. — Juan T. Pattini Vidal, secretario.

$ 336.000 e. 17|6 Nº 63.016 v. 19|6|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por tres días en el juicio: CONSORCIO DE PROPIETARIOS AZCUENAGA 1757 ZONA NORTE c|BELMON DE MERAT, LUCIA MARTHA MARIA ROSA, s|cobro ejecutivo de expte., que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 26 de junio a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, el inmueble sito en Azcuénaga 1757, Unidad 16, Piso 5º "A". Matrícula 19.193|16. Superficie 73,71 m2, porcentual 6,06%. Se exhibe los días 24 y 25 de junio de 15 a 18 horas. Al contado. Base $ 38.945.380. Seña 8%, comisión 3% al mejor postor. Consta a fs. 37 que adeuda a la Municipalidad hasta el año 1979, Obras Sanitarias fs. 39 adeuda hasta el año 1979. Adeuda por expensas pesos 4.138.553 y le corresponde abonar por el mes de junio, $ 310.200. El departamento consta de hall, living comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero, pieza de servicio y baño, y se encuentra desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Informes en autos o al martillero.

Buenos Aires, 11 de junio de 1981. — Norma R. Abou Assali, secretaria.

$ 192.000 e. 17|6 Nº 62.931 v. 19|6|81

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 36 comunica por 2 días que la martillera Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el día martes 23 de junio de 1981, a las 17 horas, en Tacuarí 647, Capital, donde se exhibe: 1 (una) caja registradora Slean Corporation Nº 99.003.928 E. R. 2720, usada. Autos "HOFFMANN, W. y otra c|SALAMA s cobro de alquileres" (expediente Nº 158.543). Comisión 10 por ciento. Entrega inmediata previo pago total. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Juan José Caprin, secretario.

$ 80.000 e.18 6 Nº 63.150 v.19|6|81

Nº 37

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días en autos: "[illegible]DINA, [illegible] H. c| MINKOWICZ, NAUM G. y otra s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 93.512, que el martillero Carlos Ernesto Gallo, rematará el día 22 de junio de 1981 a las 9 horas en Avda. Rivadavia [illegible] Capital Federal, la Unidad Nº 2, Segundo Piso, del inmueble calle General César Díaz 4[illegible]2-[illegible]4. Superficie total [illegible]m2. Porcentual 30 77%. Base $ 11.[illegible]. Comisión 3 por ciento. Seña 3 por ciento. Según constancias de autos se encuentra ocupada por los demandados y su familia, y no adeuda expensas comunes. Deudas pendientes: O.S.N. 1º 72 4 72, 6 73, 1º80, 2 80, 3 80, 4 80, 5 80 por la suma de pesos 241.988: M.C.B.A. 19 6[illegible] 1980 anual, por pesos 263.039. Se visita días hábiles de 16 a 20 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de junio de 1981. — Daniel F. Fennini, secretario.

$ 192 000 e. 17 6 Nº 6[illegible] v. 19 6,81

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en los autos caratulados "RENAULT ARGENTINA S.A. c|VICH ROBERTO Y OTRO s|Ejecución Prendaria" Exp. Nº 35.508 que el martillero Sr. Alberto Rodríguez Juiz rematará el día 19 de junio de 1981 a las 11 hs. En Avenida de Los Incas 4109, lugar donde se exhibe diariamente un automotor marca Renault modelo 12 del año 1976; motor 3190050, chasis Nº 923-48277, patente W 040.197 en el estado en que se encuentra y consta en autos. Base $ 18.648.461. — Al contado, seña 30 por ciento; comisión 10 por ciento.

Buenos Aires 10 de junio de 1981. — Rosa Vila de Gené, secretaria.

$ 144.000 e. 17,6 Nº 63.079 v. 19|6|81

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por tres días en autos: "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO COMPAÑIA FINANCIERA c|NAON, MAXIMILIANO CRESPO s|Ejecutivo Hipotecario" (Expte. 11.104|270|1980), que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en Talcahuano 479, Capital Federal el día 29 de junio de 1981 a las 15 horas, el inmueble ubicado en la calle Entre Ríos 244, próximo a la Estación de Martínez, Partido de San Isidro, Prov. de Bs. As., designado como lote 18 de la manzana 5, que mide y linda: 12,99 m de frente al N.O.; lindando calle Entre Ríos, igual medida en su contrafrente al S.E., lindando fondos lote 7; 33,82 m de fondo al S.O., lindando lote 17 y 33,91 m de fondo al N.E., lindando lote 19. Superficie total 439,80 metros cuadrados. El citado inmueble se encuentra ocupado por don Rodolfo Sosa y familia, en calidad de cuidador colocado por el demandado, según constancias en autos. De acuerdo a la cláusula séptima del mútuo hipotecario, dice:... "III) La deudora se obliga de desocupar el bien dentro del plazo perentorio de diez días. Para el caso de no desocupar el bien en el plazo fijado el Juez que interviene en la ejecución a pedido de la accionante ordenará sin más trámite el lanzamiento de la demandada." Adeuda: por impuestos Inmobiliarios de la Prov. de Buenos Aires, $ 808.213; O.S. de la Nación, $ 456.159, e Impuestos Municipales, $ 815.609 con más los reajustes que correspondan. Podrá visitarse el inmueble los días 27 y 28 de junio de 1981 en el horario de 15 a 18 horas. Base: $ 464.888.159. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado del boleto 5 o|oo, al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal al suscribir el boleto de compra.

Buenos Aires, 12 de junio de 1981. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 324.000 e. 18|6 Nº 63.111 v. 22|6|81

Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 49, comunica por tres días en autos: "EXIMIA INDUSTRIAS CLARK ARGENTINA S.A.I.C.I.F. c|SORIA, JULIO ARGENTINO, s|Ejecución Prendaria". que el martillero D. Martín Tamer, propuesto en autos, rematará el día 7 de julio de 1981 a las 11 horas, en el local de ventas de Talcahuano 479 de Capital Federal de: Un (1) cargador frontal, marca "Michigan" Nº 4241-A-018 ARC, modelo 75III-A, Industria Argentina: accionado por motor diésel, marca "Perkins" Nº 8100044, modelo 8-V.540; de 8 cilindros, 169 C.V. a 2.800 r.p.m.: capacidad de vuelco en giro de 7.763 kgs., capacidad de volteo en recto: 8.414 kgs. Equipado con los siguientes accesorios: Tren de potencia "Clark" tipo industrial, que incluye convertidor de torsión: Transmisión "Clark", tipo "Power-Shift", de cuatro velocidades plenamente reversibles, con tracción en las cuatro ruedas: balde de una capacidad de carga de 2,15 m3, provisto de dientes: neumáticos de 23,5 x 25 (12 telas) cabina cerrada, incluyendo limpiaparabrisas delantero luces y espejos retrovisores externos, reloj cuenta horas: rueda de auxilio. Peso aproximado de la máquina: 11.570 kgs. Contrapeso especial. — Base: $ 161.784.246, al contado. Seña 30%. Comisión 10%. 5 por mil sellado de ley, en dinero en efectivo o cheque certificado. — Exhibición del bien, calle La Habana 370, Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Bs. As., de 15 a 17 horas: los días 15, 16, 17, 18, 19 22, 23, 24, 25, 26 29, 30 de junio y 1º, 2, 3, 6 de julio de 1981. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La entrega del bien se hará efectiva una vez aprobada la subasta y oblado el precio de compra en efectivo en autos.

Buenos Aires, 11 de junio de 1981. — Miguel F. Bargalló, secretario.

$ 312.000 e. 18|6 Nº 63.120 v. 22|6|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

MENDOZA

Nº 1

Mario Guevara, martillero, matrícula 285, domiciliado Perú 1919, Mendoza, orden Juzgado Federal de Mendoza Nº 1, autos 78.040-C "DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA contra CRISTALERIAS DE CUYO S.A. por Ejecución Fiscal" 26 de junio de 1981, hora 10, en Estrados Tribunal, Las Heras 146, 2º Piso, Mendoza, frente Secretaría Dr. Luis María Alsina, rematará con base $ 202.440 (dos terceras partes valuaciones fiscales pesos 56.600, $ 111.400, $ 9.450 y $ 41.160), tres inmuebles propiedad demandada, ubicados uno Ciudad Capital, con frente calle Montevideo 250|270 y los otros dos, Distrito Luzuriaga, Departamento Maipú, todos Mendoza: Primer Inmueble: ubicado Sección Oeste Capital; compuesto dos fracciones que por estar unidas forman una sola propiedad. — 1º Fracción: Superficie 465,66 m2. Límites: Norte calle Montevideo 23,40 m; Sud, Juan Agustín Arnulphi 23,40 m hoy más terreno demandada); Este, Prexedes Maure de Maure 19,90 m; Oeste, Julio Martínez de Hoz 19,90 m. — 2º Fracción: Superficie 2[illegible],20 m2. Límites: Norte terrenos deslindados 23,38 m; Sud, Celestina Plaiti Vda. de Ferrari en 2 tramos: 3,92 m y 18,98 m formando un martillo saliente de 1,40 m; Este, Dirección General de Escuelas 8,52 m; Oeste, Merecedes Mors de Vazquez Gil en 10 m. Superficie total: Seiscientos setenta y dos metros, ochenta y seis decímetros cuadrados. Inscripciones: a nombre Cristalerías de Cuyo S.A. en Registro Propiedad Raíz Matrícula 11210|1, Asiento A-1, Folio Real; Padrón Territorial 1.436|1 y5.666|1, Padrón Municipal, Manzana 520, Parcela 4 y Obras Sanitarias Mendoza S.E., cuenta 4.619. Deudas: a 1981, Rentas: no registra; Municipalidad Capital, $ 883.450; Obras Sanitarias, $ 6.402.920, todo más multas, recargos, intereses, indexación, fecha pago. Mejoras: Inmueble antisísmico en 3 niveles, con cochera para 18 vehículos, portón automático, depósito, sala comando aire acondicionado central, 3 salas, dos depósitos menores, bóveda seguridad; Planta Baja con salón, con privados, madera y vidrio, 3 de cedro enchapado y 6 cedro, acosp, dos cabinas para télex y radio, 3 baños, vestuario, cocina. Planta Alta, 2 terrazas, sala espera, sala reuniones paredes (2) revestidas cedro maciso 2 baños cocina, 2 pequeños depósitos. Carpintería general edificio metálica salvo puertas acceso madera y la principal, Cristal Blindex; persianas automáticas metálicas, pisos parte granito, parte mármol, parte flexiplast, parte baldosa granítica, parte alfombrado. Posee todos servicios. En Planta Baja, patio posterior. Gravámenes: Hipoteca 1er. Grado, favor Banco Previsión Social, $ 3.000.000.000 anotada Asiento B-2, Matrícula 11.210|1, Folio Real; Hipoteca favor The Bank of Tokyo Ltda., por pesos 3.000.000.000, anotada Asiento B-3 igual matrícula. — Embargo de autos pesos 1.259.000.000, anotado asiento B-5. Dos embargos más $ 700.000.000 y pesos 1.400.000.000, anotados Asiento B-4 y B-6 todos misma matrícula; Exptes. 77.930-C y 78.413-C, ambos Juzgado Federal Mendoza Nº 1, ambos actores Dirección General Impositiva y ambos Ejecución Fiscal. Ocupantes: la firma demandada con oficina. — Segundo Inmueble: Ubicado Distrito Luzuriaga, Departamento Maipú, esta Provincia Mendoza, individualizado Lote 17, Manzana A, Villa Varaschin. — Superficie: 809,31 m2. Límites: Norte, fondos Lotes 5 y 6 en 18,65 m; Sud, calle Guisasola 307 en 11,83 m; Este, Florencio Mallea de Zapata 53,43 m y Oeste, lote 16 en 53 m. Inscripciones: a nombre demandada Registro Propiedad Raíz Nº 12.150, fs. 6, Tº 77 "E" Maipú, Padrón Territorial 7.934,07 y Municipal 4.796. Deudas: a 1981, Rentas, $ 592.200; Municipalidad Maipú, $ 203.582, todo más multas, recargos, intereses, indexación fecha pago. — Gravámenes: Embargo de autos, registrado fs. 134, Tº 25 $ 1.259.000.000. Dos embargos más: Autos 78.403-C y 78.413-C; ambos actores Dirección General Impositiva y por Ejecución Fiscal orden Juzgado Federal Mendoza Nº 1 por $ 56.000.000 y $ 1.400.000.000 anotados fs. 141 y 190, ambos Tº 25, todos Embargos Maipú. — Tercer Inmueble: Ubicado Distrito Luzuriaga, Departamento Maipú Mendoza, individualizado, Lote 16, Manzana A, Villa Varaschin Superficie 522,53 m2. Límites: Norte, Fondos Lote 4 en 10 m; Sud Oeste, calle Guisasola 5,63 m; Sud, calle Pública 5,40 m; Este, lote 17 en 53 m; Oeste, lote 15 en 49,75 m. — Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Nº 11.186, fs. 30, Tº 76 "C", Maipú; Padrón Territorial 7960 07 y Municipal 4795. Deudas: a 1981. Rentas $ 367.000. Municipalidad Maipú, $ 232.058, todo más multas, recargos, intereses, indexación fecha pago. Gravámenes: Embargo autos $ 1.259.000 000, registrado fs. 134, Tº 25; dos embargos más: Autos 78.413-C y 1027|3, ambos actores Dirección General Impositiva por Ejecución Fiscal, Juzgados Federales de Mendoza 1 y 2, por $ 1.400.000.000 y $ 1.000.000.000, registrados fs. 141 y 68, ambos Tº 25, todos embargos Maipú. Estos dos últimos inmuebles se encuentran anexados a mayor superficie y sin mejoras. — Títulos: Agregados en autos donde pueden consultarse no admitiéndose reclamos posteriores por falta o defecto los mismos. — Visitas: Diariamente de 8 a 16 horas. Notificación Acreedor o Acreedores Hipotecarios concurran acto subasta defender sus derechos. Seña 10%. Honorarios 3%, en efectivo acto subasta, saldo dentro de los cinco días de la aprobación del remate. — Informes: Juzgado o Martillero.

Este edicto deberá ser publicado por dos días consecutivos en el Boletín Oficial de la Nación y diario "Mendoza".

Mendoza, 11 de junio de 1981. — Luis María Alsina, secretario.

$ 608.000 e. 18,6 Nº 63.083 v. 19,6|81